

Manizales, 12 de febrero de 2019

JGA-2019-002

SEÑORES:

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

Presidencia de la República

Bogotá

ASUNTO: Informe compromisos de Transparencia segundo semestre de 2018

Reciban un cordial saludo,

En el presente oficio, les informamos a ustedes el estado de avance de los compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción adquiridos por la administración departamental con la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Designación especial en materia de integridad:

La Gobernación de Caldas dentro de su estructura orgánica cuenta con la Oficina de Gobierno Abierto adscrita a la Secretaría Privada, la cual tiene como responsabilidad proponer y desarrollar planes, programas y proyectos encaminados al cumplimiento de las políticas, desarrollando acciones dirigidas a fortalecer la institucionalidad, la visibilidad y el control de todas las actuaciones que desarrolle la Administración Departamental promoviendo instrumentos y herramientas para darle cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Además, es la encargada de Coordinar con todas las secretarías de despacho la realización de las audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y ferias de transparencia, gestionar y coordinar con otras entidades públicas y privadas

www.caldas.gov.co



proyectos encaminados a fortalecer la transparencia y la corrupción en el departamento, y desarrollar acciones destinadas a fortalecer la atención al ciudadano.

Actualmente la oficina está conformada por el siguiente grupo de trabajo:

Yamile Uribe Valencia: Jefatura de Gobierno abierto
transparencia@gobernaciondecaldas.gov.co

Mauricio Parra Céspedes: Oficina Transparencia
mparra@gobernaciondecaldas.gov.co

Diego Alexander Paredes: Oficina de atención al ciudadano.
dparedes@gobernaciondecaldas.gov.co

Utilización del SECOP II:

La Gobernación de Caldas comprometida con mejorar las buenas prácticas en la contratación pública, empezó desde el año 2018 la utilización de esta plataforma transaccional en algunas de sus secretarías.

Para tal fin en asocio con Colombia Compra eficiente ha venido desarrollando diversos eventos para la transición al nuevo sistema de contratación.

El primero de ellos fue la registratón en donde se hizo la presentación de la nueva plataforma a los empleados de la Gobernación de Caldas, representantes de gremios Caldenses y oferentes del departamento por parte del Doctor Juan Camilo Duque director de Colombia Compra eficiente y su equipo de trabajo. Este evento se aprovechó también para registrar las empresas del departamento en el sistema.

El segundo evento, para garantizar el óptimo funcionamiento y la adquisición de conocimientos en los funcionarios de la Gobernación en el uso de la plataforma, la administración departamental, desarrolló la jornada de capacitación a delegados de cada una de las catorce secretarías en la semana del 3 a 7 de septiembre de 2018 en las instalaciones de la ESAP de la ciudad de Manizales.



Para el segundo semestre del año 2018 y luego de recibir las capacitaciones los funcionarios delegados de las diferentes secretarías, se registraron un total de 54 procesos por un valor de \$6.622.189.042 en la plataforma SECOIP II, dentro de los cuales se encuentran adquisición de software, intervención de tramos viales y sitios críticos en las vías del departamento, estudios y diseños de obras entre otros. Ver anexo 1 Contratos registrados SECOP II 2018.

En el Departamento de Caldas, la Gobernación ha sido la primera institución con su entidad descentralizada INFICALDAS en adoptar la transición del SECOP I al SECOP II completa, es decir, esta institución hoy en día tiene toda su contratación en el SECOP II.



Fuente: <http://www.lapatria.com/caldas/caldas-da-primeros-pasos-en-el-secop-ii-422857>

Con el propósito de generar cultura en el uso de la contratación en línea, la Oficina de Gobierno Abierto, presenta un proyecto para crear una base de datos abiertos en materia de contratación ante la Embajada del Reino Unido. Este proyecto fue aceptado y empezó a desarrollarse el pasado mes de diciembre de 2018, bajo la dirección del Fondo de la prosperidad. La Gobernación de Caldas además incorpora a este proyecto al centro de bioinformática y biología computacional de Colombia, para asegurar los resultados de esta iniciativa.

Adopción de pliegos estándar:

La secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas se encuentra a la espera de la publicación y adopción de los documentos tipo para estos procesos de selección que tienen carácter obligatorio a nivel Nacional para adoptarlos en la gestión contractual del departamento de acuerdo a los lineamientos de las nuevas políticas del Gobierno Nacional.

Actualmente según la ley 1882 de enero de 2015, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones, según el artículo 4 parágrafo 7, que dice:



“El Gobierno Nacional adoptara documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, los cuales deberán ser utilizados por todas las entidades sometidas al Estatuto General de la Contratación”

Actualmente se realizan todos los contratos de vías con los pliegos tipo INVIAS, implementados en INFICALDAS y Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas.

Utilización de los acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado:

La Gobernación de Caldas ha venido implementando la utilización de la Tienda Virtual del Estado en los procesos contractuales en los cuales aplica este mecanismo.

Para tal fin, la administración departamental expidió la circular 009 del 14 de agosto de 2018 donde imparte instrucciones sobre el deber de adquirir los bienes y servicios que estén relacionados en los Acuerdo Marco de Precios. (se anexa al presente informe)

Para la Gobernación de Caldas han aplicado los Acuerdo para las siguientes los siguientes objetos de compras:

Ver anexo 2 Lista de compras Acuerdo Marco de precios por la tienda virtual.

Implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Transparencia Activa:

Una vez puesto en marcha el micro sitio de Transparencia en la Gobernación de Caldas a comienzos del año 2018, se pone a disposición en la página web de la gobernación, toda la información correspondiente a la gestión de la administración

www.caldas.gov.co



departamental e información de interés para los ciudadanos y usuarios, facilitando el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley y permitiendo la descarga a los mismos y manteniéndolos de manera actualizada, salvaguardando los principios fundamentales que la misma Ley imparte, como lo son el principio de gratuidad, calidad de la información, facilitación, divulgación proactiva y transparencia.

Link de acceso a la página: <https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia>

Ley de Transparencia



Transparencia Pasiva:

En lo relacionado a la Transparencia Pasiva, la administración departamental ha implementado los medios idóneos para recibir la solicitud de información pública por parte de los ciudadanos, instituciones y órganos de control, incluyendo medios presenciales, escritos, verbales, telefónicos y electrónicos a través del formulario PQRSD web.

Atención presencial:

La oficina está ubicada en la ciudad de Manizales en la dirección Carrera 21 entre calles 22 y 23 y la radicación de documentos se realiza en la misma oficina.

Atención virtual:

Correo electrónico institucional:

atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co



Atención telefónica:

Líneas Locales: (57) 68 98 24 44

Línea Nacional: 01 8000 916944

Secretaría de cultura Teléfono: 8849556

Secretaría de deporte Ext. 2500-2501

Radicación de PQRS:

Para radicar una petición, queja, reclamo, sugerencia y/o denuncia, se debe ingresar al siguiente formulario:

<http://sgi.caldas.gov.co/sgi/secciones/tramites/diligenciarTramite.php?instance=ee2639d9af4f7025d56100ccef61278c&tipoid=4&token=af7a64105baf2c35c11e3376490444cf>

Seguimiento a las solicitudes de información:

Para conocer el estado de cualquier trámite , se debe ingresar al siguiente link: <https://caldas.gov.co/index.php/tramitesyservicios/ayuda-en-linea/seguimiento-de-pqrds>

Horario de atención:

Lunes a viernes: 8 a.m. a 12 p.m. y de 2 p.m. a 6 p.m (Cerrado fines de semana)

Redes sociales:

Por medio de las siguientes redes sociales, los ciudadanos interactúan y pueden con la administración departamental

Facebook: Gobernación de Caldas

Twitter: @GoberCaldas y @GoAbiertoCaldas

Seguimiento a los componentes de la Ley 1712 de 2014:

Para llevar un amplio cumplimiento y seguimiento a los componentes de la Ley 1712 de 2014, la oficina de Gobierno Abierto y el grupo de Transparencia encargado de implementar las herramientas y estrategias en la Gobernación, utiliza el formato de matriz de cumplimiento de la Ley la cual es diseñada y propuesta por la Procuraduría General de la Nación para hacer el seguimiento interno a la ley.

Con base en los resultados de la evaluación interna, la Gobernación de Caldas está en un 92% de cumplimiento de la Ley de Transparencia a corte diciembre de 2018. Ver anexo Matriz de cumplimiento ley 1712/2014.

Apropiación social en temas de Transparencia y Acceso a la información Pública y participación ciudadana en el Departamento.

Por parte de la oficina de Gobierno Abierto, el grupo de Transparencia ha realizado encuentros regionales con los Consejeros Departamentales de Planeación y los representantes de los diferentes sectores sociales del departamento, sobre la importancia del empoderamiento de la sociedad sobre la gestión y el control de lo público.

Estas personas se han capacitado en las plataformas que cuenta la Gobernación de Caldas para hacer seguimiento a la gestión de la administración como lo son el micro sitio de Transparencia y Acceso a la información Pública, los mecanismos de contacto que tienen los ciudadanos para interponer y hacer seguimiento de PQRSD y los canales de acceso a la información contractual como el SECOP I y II.

Además de capacitar en el uso de estas herramientas, otro de los objetivos fundamentales con cada uno de estos encuentros, es enfocar a cada uno de los asistentes a la importancia de hacer uso de la participación ciudadana como mecanismo para que las administraciones tomen decisiones que afecten positivamente a cada una de las regiones.

Los encuentros han tenido la participación de más de 400 asistentes y se han realizado en las siguientes regiones y municipios:

1. agosto 31 subregión centro sur municipio Manizales fondo cultural del café
2. septiembre 07 subregión magdalena caldense municipio la dorada
3. septiembre 21 subregión alto occidente municipio Supía
4. octubre 5 subregión municipio Manizales
5. octubre 19 subregión norte municipio Salamina
6. noviembre 2 subregión occidente prospero municipio Viterbo
7. noviembre 30 encuentro departamental Liderazgo y Tejido Social de los ctps



Además, el Gobierno de Caldas, dispuso los lineamientos internos para el cumplimiento de la ley de transparencia en el decreto 159 de 2018 por medio del cual se adoptan en la gobernación de caldas los lineamientos para la implementación de la ley 1712 de 2014 - ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública. Ver anexo decreto 159 de 2018.

Feria de la Transparencia 2018:

La segunda feria de Transparencia del Gobierno de Caldas se realizó el 12 de diciembre de 2018 en el auditorio de la Universidad Nacional en la ciudad de Manizales.

Dicha feria conto con la participación de las secretarías de despacho que tienen a cargo planes de contratación para la vigencia 2019.

Cada una de las secretarías y entidades descentralizadas contaron un stand para la presentación del plan de obra a realizar en el año 2019 el cual comprendió:

- a) Nombre del Proyecto
- b) Ubicación Geográfica del proyecto
- c) Contratación generada en cada proyecto
- d) Fechas aproximadas del proceso de contratación
- e) Modalidad de Contratación
- f) Valor de cada contrato

El propósito esencial de esta feria fue dar a conocer con anterioridad a cada uno de los proponentes interesados, las características principales de los procesos de contratación venideros, con el fin de aumentar la pluralidad de oferentes haciendo más transparentes los procesos contractuales de la Gobernación.




Objetivo del contrato:

Prestar servicios de **apoyo logístico**, para la ejecución del proyecto **Juegos Supérate Intercolegiados 2019** en Caldas.

Modalidad del contrato

Licitación pública.

Secretaría de Deporte


Valor del contrato

788 millones 111 mil 389 pesos.



Cero Tolerancia
a la Corrupción


Secretaría de Educación
Objetivo del contrato:

Suministrar la **primera, segunda y tercera dotación de calzado y vestido de labor para la vigencia 2019** del personal administrativo y docente, que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho pagado, con recursos del Sistema General de Participaciones, SGP, del departamento.



Valor del contrato

836 millones 702 mil 202 pesos.

Modalidad del contrato

Licitación pública.



Cero Tolerancia
a la Corrupción


Secretaría de Educación
Objetivo del contrato:

Brindar **complementación alimentaria** en las modalidades de ración industrializada y complemento de almuerzo preparado, en sitio del **Programa de Alimentación Escolar, PAE**, para los niños, niñas y adolescentes matriculados e inscritos en el SIMAT, Caldas.



Modalidad del contrato

Licitación pública.

Valor del contrato

19 mil 945 millones 952 mil 485 pesos.



Cero Tolerancia
a la Corrupción

En esta feria fueron presentados la siguiente cantidad de planes a los oferentes y a la ciudadanía por parte de las secretarías.

TIPOS DE PROCESO	CANTIDAD
Licitación pública	26
Convenio de asociación	3
Convenio interadministrativo	4
Selección abreviada	24
Convocatoria por decreto	3
Mínima cuantía	20



Canal antifraude y de denuncia segura:

La Gobernación de Caldas comprometida en implementar acciones contra la corrupción, en su página web cuenta con herramientas para hacerle seguimiento a los radicados que interpongan los denunciantes de cualquier hecho de corrupción sobre la gestión de la administración departamental. Para tal fin, se ha creado en el acceso a la radicación online de las PQRSD, la opción de poder interponer denuncias de forma anónima, todo esto con el fin de darle seguridad al denunciante al momento de su radicación. Con esta opción se pretende evitar tomar represalias por parte de algún funcionario y darle más seguridad y confianza a la gente.

Link de seguimiento a las PQRSD: <https://caldas.gov.co/index.php/tramitesyservicios/ayuda-en-linea/seguimiento-de-pqrds>



**Gobernación de Caldas - RE**
GOBIERNO DE CALDAS
CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES**Seguimiento de trámite**

Seleccione el tipo de trámite e introduzca el código para realizar un seguimiento al estado actual de su petición

Tipo

Código del trámite *

Código de seguimiento

No. Documento

Link de radicado a denuncias anónimas:

<http://sqi.caldas.gov.co/sqi/secciones/tramites/diligenciarTramite.php?instance=ee2639d9af4f7025d56100cc ef61278c&tipold=4&token=af7a64105baf2c35c11e3376490444cf>

**Gobernación de Caldas - RE**
GOBIERNO DE CALDAS
CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES**PQRS**

¿Es anónimo? *

Código de seguimiento B244595311

⌵ Datos Básicos de la Petición

Tipo de Solicitud *

☐ Petición de Consulta	☐ Petición de Información	☐ Queja	☐ Reclamo
☐ Sugerencia	☐ Denuncia	☐ Felicitación	☐ Petición
☐ Rendición de Cuentas			

Objeto de la petición

Escriba el objeto de la petición

Documentos Adjuntos No se eligió archivo

Tamaño máximo: 10M - Extensiones soportadas: jpeg, pdf, tiff, jpg, png

Declaración de bienes y rentas:

El Gobierno de Caldas desde la declaración de los compromisos por la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción, ha publicado de forma actualizada las declaraciones juramentadas de bienes y rentas del gabinete departamental en el micro sitio de transparencia.

Esta publicación tiene tres propósitos contra la corrupción y la lucha por la transparencia según Transparencia por Colombia:

Prevención: Permite identificar conflicto de intereses de los servidores públicos, partiendo de un análisis financiero de su declaración de bienes y rentas.

Investigación: La OCDE define que la declaración de bienes y rentas pueden atender tanto la detección del enriquecimiento ilícito como la prevención del abuso de funciones. Dicho de otra forma, permite generar alertas en relación a posibles casos de corrupción.

Rendición de Cuentas: Es un instrumento de rendición de cuentas de los servidores públicos que han sido elegidos por la ciudadanía y tomadores de decisión clave en la definición de políticas públicas y gasto de los recursos públicos. Es en este tercer objetivo en el cual, la característica de información pública es relevante a la luz de una política de integridad del Estado Colombiano.

Link declaraciones juramentadas de bienes y rentas del gabinete departamental:

<https://caldas.gov.co/index.php/inicio/informacion-general/declaraciones-de-renta>



Ley de archivos:

El Gobierno de Caldas tiene publicado en la página de transparencia en la sección Instrumentos de gestión de información pública la documentación relacionada con las disposiciones generales de la Ley de archivo como lo son:

- Tablas de retención documental
- Plan institucional de Archivos Pinar
- Reglamento Interno de Archivo y Correspondencia
- Cuadros de Clasificación Documental 2018



- Instrumentos de gestión de información pública

- 10.4. Tablas de Retención Documental
- 10.5. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado:
[Preguntas, Peticiones, Queja, Reclamo, Denuncias, Sugerencias y Felicitaciones](#)
- 10.6. Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información
- 10.7. Esquema de Publicación de Información
- 10.8 Plan Institucional de Archivos Pinar
- 10.9 REGLAMENTO INTERNO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
- 10.10 Cuadro de clasificación documental 2018
- 10.11 Costos de reproducción de la información pública en la Gobernación de Caldas

Control interno:

La Oficina de Control Interno, encabezada por la Doctora Julieta Toro Gómez realiza reuniones de avances en cada consejo de Gobierno sobre los seguimientos y planes de mejoramiento al sistema integrado de gestión y al modelo estándar de control interno de la Gobernación.

Así mismo, dispone en la página de transparencia de la Gobernación de un sitio donde se publican todos los informes de gestión, evaluación y auditoría, los reportes de control interno y los planes de mejoramiento de la entidad.



Control

- Control

7. Control 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría 7.2. Reportes de control interno 7.3. Planes de Mejoramiento**Apoyo y difusión:**

El grupo de comunicaciones de la Gobernación de Caldas, desarrolla herramientas de generación de visibilidad de la entidad desarrollando flujos directos con los grupos de interés y las partes interesadas asegurando la información sobre las gestiones realizadas por la administración departamental a través de los resultados de los programas, planes y proyectos llevados a cabo a través de los diferentes canales y escenarios de comunicación y divulgación

Para ello desarrolla las siguientes actividades.

Prensa escrita
Prensa en radio
Prensa en televisión
Comunicación Interna
Promoción y difusión en página web
Promoción y difusión en redes sociales
Logística institucional

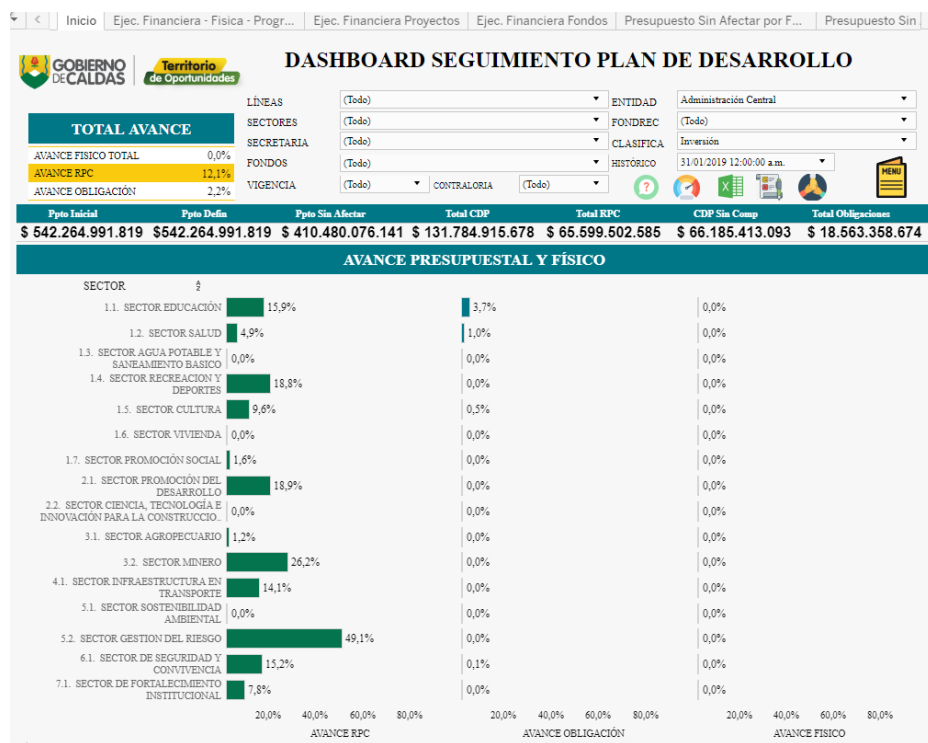
Además de esto, la oficina de Gobierno Abierto encargada de liderar las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción en el departamento, visibiliza todas las acciones de buenas prácticas de gobierno mediante la red social Twitter @GoAbiertoCaldas.





Plan de desarrollo:

La Administración Departamental hace el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental y pone a disposición de la ciudadanía de manera actualizada, plataformas virtuales para la consulta del avance del plan.

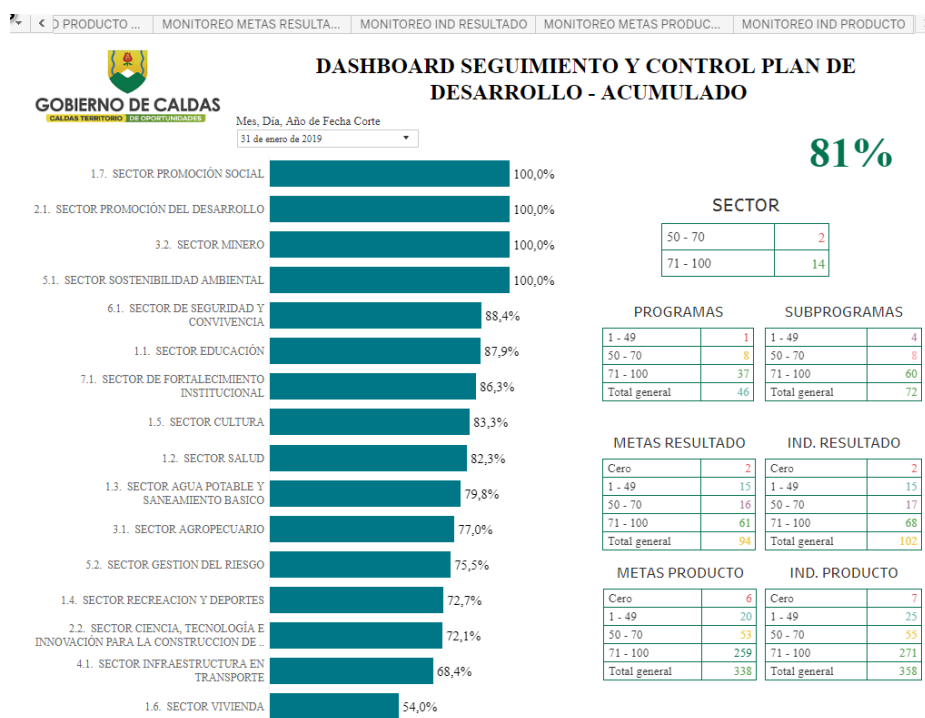


En dicha plataforma se puede conocer la ejecución física y financiera de los proyectos, información discriminada por líneas, sectores, programas y sub programas y secretarías, registros presupuestales, obligaciones totales y presupuesto sin afectar.

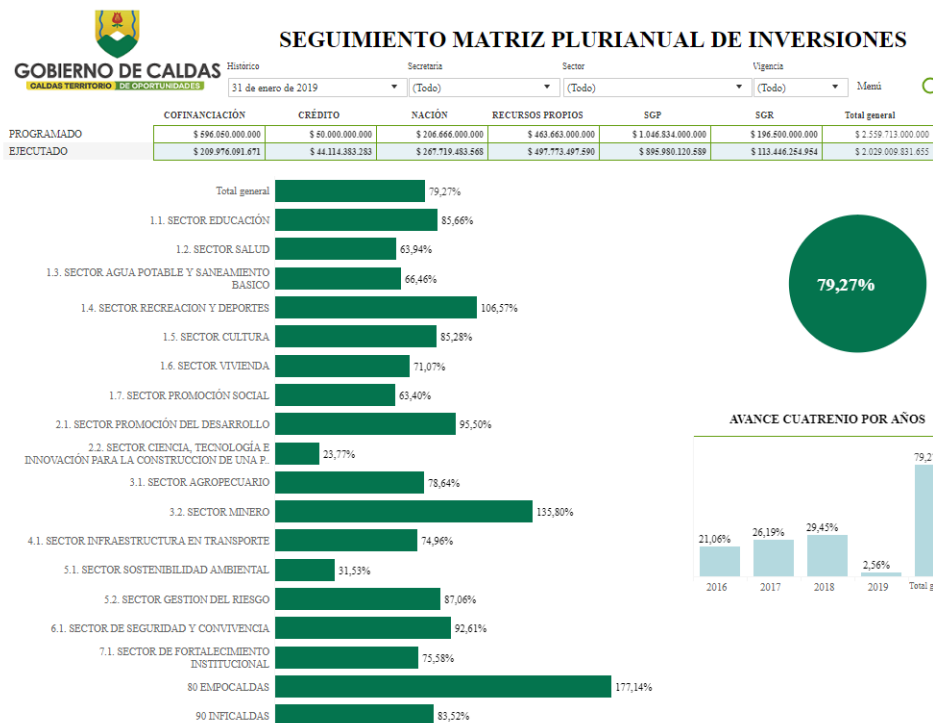
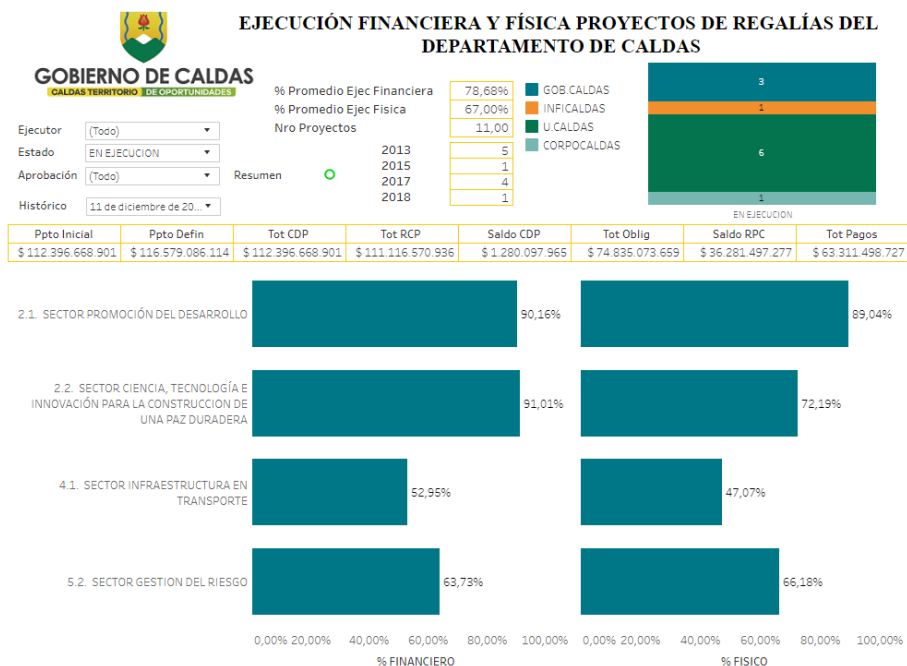
Además, permite la consulta del seguimiento y control al plan de desarrollo acumulado, resúmenes de la vigencia, monitoreo a metas y resultados y monitoreo a indicadores de producto.

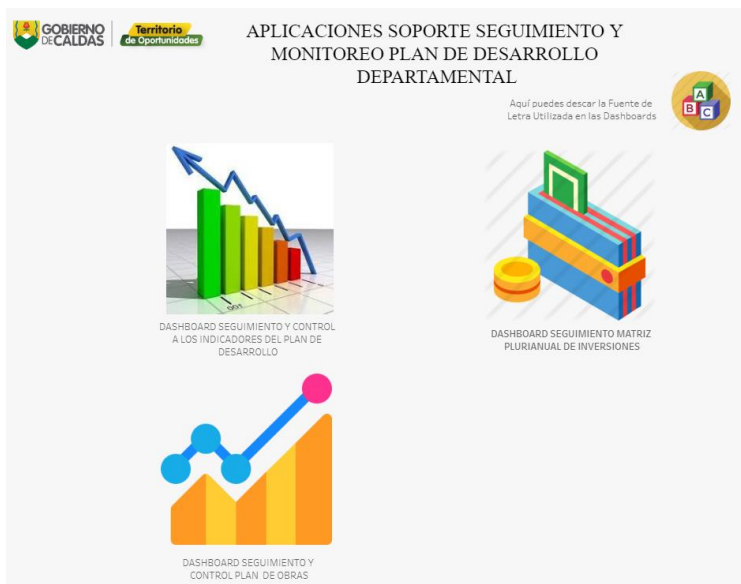
Link de seguimiento al plan de desarrollo:

https://public.tableau.com/views/DASHBOARDSEGUIMIENTOPLANDEDESARROLLO/Inicio?:embed=y&display_count=yes&showVizHome=no



También se dispone la plataforma para el seguimiento a la ejecución financiera y física de proyectos de regalías y al seguimiento de la matriz plurianual de inversiones.





Con el presente informe damos a conocer los avances en los compromisos pactados desde la administración departamental en el segundo semestre de 2018. Seguimos comprometidos con la Transparencia y Lucha contra la corrupción.

Estamos a disposición de ustedes para seguir recomendaciones y actividades para fortalecer nuestra labor y nuestro compromiso.

Agradeciendo su pronta respuesta, le saluda. Atentamente,

YAMILE URIBE VALENCIA
Jefatura de Gobierno Abierto
Secretaría Privada
Gobernación de Caldas
Teléfono: 8982444 ext. 1270
transparencia@gobernaciondecaldas.gov.co

MAURICIO PARRA CÉSPEDES
Grupo de Transparencia
Secretaría privada
Gobernación de Caldas
Teléfono: 8982444 ext. 1270
mparra@gobernaciondecaldas.gov.co



ANEXO 1

Durante el 2018 se registraron los siguientes contratos por la plataforma SECOP II

No.	PROCESO	VALOR	FECHA
1	actualizar y ajustar los estudios y diseños fase iii, para el mejoramiento, rehabilitación, pavimentación y/o repavimentación de las vías en la red vial del departamento de caldas, recursos regalía	50.734.460	22/11/2018 09:19 am
2	prestar los servicios para realizar la implementación del "Golombiao el juego de la paz", como una estrategia lúdica para la resolución de conflictos	24.998.400	01/11/2018 03:00 pm
3	prestar los servicios para promover la participación juvenil y su empoderamiento a través de la socialización del estatuto de ciudadanía juvenil	39.995.400	01/11/2018 10:00 am
4	ensayos de laboratorio para validación de diseños realizados en la unidad de ingeniería, en puntos críticos de la red vial departamento de caldas	38.723.389	29/10/2018 09:00 am
5	remodelación, adecuación, mantenimiento y adquisición e instalación del sistema de oficina abierta	48.821.683	26/10/2018 04:00 pm
6	intervención de sitios críticos en las vías cañaveral – Samaná y santa bárbara – el codo, municipio de Samaná, del departamento de caldas (manifestación de interés (menor cuantía)) (presentación de of	163.997.390	22/10/2018 09:00 am
7	intervención para el mejoramiento de la vía en la vereda de hojas anchas (manifestación de interés (menor cuantía)) (presentación de oferta)	66.998.328	22/10/2018 09:00 am
8	interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, ambiental y legal al contrato de obra para llevar a cabo el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el territorio de oportunidades	1.092.719.992	18/10/2018 10:00 am
9	ejecutar el bacheo de la red vial pavimentada de la subregión oriente del departamento de caldas (manifestación de interés (menor cuantía))	111.291.552	12/10/2018 09:00
10	ejecutar el bacheo de la red vial pavimentada de la subregión magdalena del departamento de caldas en la vía cañaveral - Samaná, sector rio la miel – Samaná, la dorada – Norcasia, perico – victoria	142.491.812	12/10/2018 09:00 am
11	ejecutar el bacheo de la red vial pavimentada de la subregión centro sur del departamento de caldas (manifestación de interés (menor cuantía))	137.935.714	12/10/2018 09:00 am
12	ejecutar el bacheo de la red vial pavimentada de la subregión norte del departamento de caldas en la vía Neira -Aránzazu sector (tarear- Aránzazu), Aránzazu – Salamina, Salamina - Pácora, Pácora – Aguadas	205.400.649	12/10/2018 09:00 am
13	ejecutar el bacheo de la red vial pavimentada de la subregión alto occidente del departamento de caldas en la vía filadelfia - la Felisa, la merced - buenos aires- la Felisa (manifestación de interés	107.127.327	12/10/2018 09:00 am

www.caldas.gov.co





14	ejecutar el bacheo de la red vial pavimentada de la subregión bajo occidente del departamento de caldas en la vía Belalcázar - la Alemania – Portugal, el Cairo, Asia - tres puertas (sector: Asia...	197.668.524	12/10/2018 09:00 am
15	obras y reparaciones locativas para garantizar la operatividad de los sistemas de tratamiento de agua potable en las comunidades de arboleda, pueblo nuevo, Bolivia, Maltería, san Félix, tapias, Isaza,	698.271.468	18/10/2018 10:00 am
16	estudios y diseños de las obras de pavimentación de la vía Villamaría-el destierro- antiguo río claro-el cruce del k13+000 al k14+600(sector llanitos) municipio de Villamaría, departamento de caldas	44.964.864	09/10/2018 09:00 am
17	intervención sitio crítico en la vía filadelfia - la Felisa (k0+700), municipio de filadelfia departamento de caldas	15.652.329	09/10/2018 09:00 am
18	apoyar en la formulación y ajuste de los planes de etnodesarrollo	25.000.000	14/09/2018 03:00 pm
19	plataformas logísticas multimodales dorada - Chinchiná	2.595.821.375	18/09/2018 03:00 pm
20	estudios y diseños de las obras de estabilización de la vía Petaqueros – manzanares (sector: río Guarínó (límite Tolima) manzanares) k11+600, municipio de manzanares, departamento de caldas	39.995.424	07/09/2018 09:00 am
21	estudios y diseños de las obras de estabilización de la vía manzanares – la quiebra -Pensilvania. k14+900, municipio de Pensilvania, departamento de caldas	29.987.167	07/09/2018 09:00 am
22	estudios y diseños de las obras de estabilización de la vía Marulanda–alto del toro–manzanares (sector: alto del toro–manzanares k9+100 al k40+000), k10+900. municipio de manzanares	29.987.167	07/09/2018 09:00 am
23	estudios y diseños de las obras de estabilización de la vía Aránzazu –Salamina, k4+000, sector cuatro esquinas, municipio de Aránzazu	30.990.575	07/09/2018 09:00 am
24	estudios y diseños de las obras de estabilización de la vía Salamina-la merced, k6+900, municipio de Salamina	35.100.835	07/09/2018 09:00 am
25	estudios y diseños de las obras de estabilización de la vía Supía – Mediacaral - hojas anchas, k1+900, municipio de Supía, departamento de caldas	30.990.575	07/09/2018 09:00 am
26	estudios y diseños de las obras de estabilización de la vía Bonafont - el mestizo - Ríosucio, k1+600, municipio de Ríosucio	30.990.575	07/09/2018 09:00 am
27	estudios y diseños de las obras de estabilización de la vía Ríosucio - la robada - la palma - alto de ventanas, k6+200, municipio de Ríosucio	30.990.575	07/09/2018 09:00 am
28	estudios y diseños de las obras de estabilización de la vía Varsovia - la marina - juntas, k1+300 y k6+800, municipio de filadelfia	40.886.615	07/09/2018 09:00 am
29	estudios y diseños de las obras de estabilización de la vía Manizales- Neira k0+100, municipio de Manizales	29.462.615	07/09/2018 09:00 am
30	estudios y diseños de las obras de estabilización de la vía la violeta - la y - el rosario, k6+000, municipio de Manizales	29.462.615	07/09/2018 09:00 am



31	estudios y diseños para la estabilización de la zona que presenta inestabilidad a la banca carretable en el k1+000 de la vía las margaritas - Cauya (Risaralda - Cauya k0+500 - k1+000), departamento d	43.971.571	07/09/2018 09:00 am
32	estudios y diseños para intervención de sitios críticos en la vía filadelfia - la florida - la Felisa, k6+300 – k10+500, municipio de filadelfia, departamento de caldas	47.950.574	07/09/2018 09:00 am
33	intervención sitio crítico vía Manizales - Salamina (sectores: Manizales-Neira, Neira - Aránzazu, Aránzazu – Salamina) k16+500, municipio de Aránzazu, departamento de caldas	116.797.122	28/08/2018 09:00 am
34	Intervención de sitio crítico vía Varsovia - la Felisa (sectores Varsovia - filadelfia, filadelfia - la Felisa) k13+000, municipio de filadelfia, departamento de caldas	190.657.346	28/08/2018 09:00 am
35	intervención sitio crítico vía filadelfia - vuelta de la empanada - el verso-llanadas (sector filadelfia - Maiba) k3+700, municipio de filadelfia- departamento de caldas	90.071.425	28/08/2018 09:00 am
36	Intervención del tramo vial la Lutaima-san Bartolomé-pacora, k23+800, municipio de pacora, departamento de caldas	102.247.583	28/08/2018 09:00 am
37	Intervención del tramo vial Salamina-pacora, k27+500, sector el recreo, municipio de pacora, departamento de caldas	204.519.604	28/08/2018 09:00 am
38	Intervención sitio crítico vía las margaritas- Arauca- la rochela- tres puertas km9+200, municipio de palestina, departamento de caldas	168.887.852	28/08/2018 09:00 am
39	intervención sitio crítico vía quiebra del billar -el algarrobo-el chuzo – malpaso km0+700, municipio de Manizales, departamento de caldas	115.075.194	22/08/2018 09:00 am
40	intervención sitios críticos en la vía: cruce ruta 39 (manzanares) – Guarinó (cruce ruta 45) (sector manzanares – Marquetalia), k0+800, k2+100 y k2+400, municipio de manzanares, departamento de caldas	141.030.408	22/08/2018 09:00 am
41	intervención del tramo vial san Félix - la samaria, k3+200, municipio de Salamina, departamento de caldas	69.732.547	22/08/2018 09:00 am
42	intervención sitio crítico vía Manizales - quiebra de Vélez - la cabaña - tres puertas, k5+000, k7+200 k7+800, municipio de Manizales, departamento de caldas	185.059.742	22/08/2018 09:00 am
43	Intervención sitio crítico en el k3+800 de la vía: Asia – tres puertas, sector el crucero – las margaritas, municipio de san José departamento de caldas	134.146.938	22/08/2018 09:00 am
44	Intervención sitio crítico vía Varsovia – filadelfia, k4+000, municipio de filadelfia, departamento de caldas	92.911.616	22/08/2018 09:00 am
45	Intervención sitio crítico vía Villamaría - el destierro - ant. rio claro - el crucero, k21+400, municipio de Villamaría, departamento de caldas	50.601.048	23/07/2018 09:00 am
46	Intervención sitio crítico vía la ye – quiebra del billar, k1+000, municipio de Manizales, departamento de caldas	41.903.872	23/07/2018 09:00 am
47	Intervención sitio crítico vía quiebra de Vélez – alto Lisboa - Magallanes - la estrella, k7+000, municipio de Manizales, departamento de caldas	35.770.098	23/07/2018 09:00 am





48	Intervención sitios críticos de la vía la dorada - Norcasia kms19+000 y 19+700, en el municipio de victoria, departamento de caldas.	48.227.039	23/07/2018 09:00 am
49	Intervención punto crítico tramo vial la dorada - vega grande - victoria, sector km 7+000, municipio la dorada, caldas	46.973.638	23/07/2018 09:00 am
50	Intervención punto crítico vía Berlín - Florencia - puente linda, k22+100 y k23+700, municipio de Samaná, departamento de caldas	49.616.732	23/07/2018 09:00 am
51	Intervención sitio crítico vía las margaritas – Risaralda – Cauya, k9+000, municipio de Risaralda, departamento de caldas	31.401.940	13/07/2018 09:00 am
52	prestar los servicios para asistir técnicamente la conformación de mesas municipales de sexualidad diversa, en los municipios de: Norcasia, la dorada, Chinchiná, Riosucio y aguadas.	34.969.040	28/06/2018 03:00 pm
53	adquisición de software licenciado y hardware necesario para la implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo	1.200.000.000	31/05/2018 10:00 am

ANEXO 2

Órdenes de compra gobernación de caldas acuerdo marco de precios de la tienda virtual del estado colombiano 2018

NUMERO DEL PROCESO- IP- LP-SA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO
OC 24504	ORGANIZACION TERPEL SA	\$ 165.375.000	SUMINISTRO	ACUERDO MARCO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE, DIESEL, ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOR PROPIEDAD Y USO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS EN LA CIUDAD DE MANIZALES
OC 31896	ORGANIZACION TERPEL SA	\$ 41.343.750	SUMINISTRO	ACUERDO MARCO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE, DIESEL, ACPM PARA LOS VEHICULOS DE LA GOBERNACION DE CALDAS
OC 24521	AUTOMAYOR SA	\$ 369.969.414	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE UN VEHICULO COMPACTADOR CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA
OC 33441	AUTOMAYOR SA	\$ 1.191.387.199	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	PROYECTO PARA MEJORAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE PACORA, MARQUETALIA Y PENSILVANIA Y POR ENDE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.
OC 30662	AUTOMAYOR SA	\$ 788.147.084	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA 30662 A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO PARA DOS VEHICULOS COMPACTADORES DE BASURA MARCA CHEVROLET FVR(2), CON DESTINO A LOS MUNICIPIOS DE LA MERCED Y VILLAMARIA
OC 28706	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES SA	\$ 48.000.000	SUMINISTRO	ACUERDO MARCO	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS A LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO, PARA CUMPLIR CON LAS GESTIONES INHERENTES AL PDA DE CALDAS
OC 26714	AUTOMAYOR SA	\$ 369.862.082	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE UN VEHICULO COMPACTADOR CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES
OC 33641	UT SOFT IG	\$ 4.980.619	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	EL SOFTWARE SE REQUIERE EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA REALIZAR INFORMES CON GRÁFICOS ASOCIADOS QUE REFLEJEN CLARAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN
OC 33642	UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017	\$ 19.272.131	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	SE REQUIEREN PARA LOS EQUIPOS UNAS LICENCIAS WINDOWS SERVER OLP GOBIERNO 2019 PARA LOS EQUIPOS DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS
OC 32823	ESRI COLOMBIA SAS	\$ 9.831.024	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE ESRI(ARGIS BASICO Y ESTANTADAR ONLINE Y ADQUISICION DE LICENCIAS ARGIS) PARA LA GOBERACIÓN DE CALDAS
OC 33053	ESRI COLOMBIA SAS	\$ 20.934.914	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE ESRI (ARGIS BASIC Y STANDARD ONLINE Y ADQUISICION DE LICENCIAS ARGIS) PARA LA GOBERNACIÓN DE CALDAS
OC 33662	UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017	\$ 23.886.936	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE LICENCIAS OFFICE 2016 LICENCIAS DE WINDOWS SERVER 2016 R2 DOWNGRADE WINDOWS SERVER 2008 R2, LICENCIAS CALC PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS.
OC 33325	SISTETRONICS LIMITADA	\$ 9.102.048	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE ESCANER, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS
OC 33322	SUMIMAS SAS	\$ 21.070.948	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE COMPUTADORES DE COMPUTADORES PORTATILES, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS



OC 33318	I3NET SAS	\$ 9.990.000	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE PROYECTORES DE VIDEO BEAM PARA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS
OC 33316	OFICOMCO SAS	\$ 56.342.849	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS
OC 28136	SUMIMAS SAS	\$ 72.825.786	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRA DE 33 COMPUTADORES DE ESCRITORIO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACION
OC 33000	ORACLE COLOMBIA LTDA	\$ 84.840.000	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRA DE SERVICIOS DE CAPACIDAD DE COMPUTO, ALMACENAMIENTO Y BASE DE DATOS, PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE UTILIZAN LOS PROFESIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO
OC 34124	SOFASA SA	\$ 79.761.547	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE UN VEHÍCULO CAMPERO CAMIONETA 4x4 A GASOLINA MT 2000CC PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE CALDAS
OC 32059	UNION TEMPORAL YOKOMOTOR SA - BLINSECURITY	\$ 269.752.520	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	ADQUISICION DE UN VEHICULO BLINDADO
OC 29147	FANALCA SA	\$ 451.395.088	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	ADQUISICION DE 19 MOTOCICLETAS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD
OC 28835	DISTRIBUIDORA NISSAN SA	\$ 133.495.646	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE UN VEHICULO CON DESTINO AL INPEC
OC 28277	NEX COMPUTER SAS	\$ 16.683.484	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRA DE TRES ESCANER CON DESTINO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALDAS
OC 28276	NEX COMPUTER SAS	\$ 8.058.237	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRA DE DOS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES CON DESTINO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALDAS
OC 28274	KEY MARKET SAS	\$ 4.309.379	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRA DE DOS PORTATILES CON DESTINO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALDAS
OC 27114	AUTOMAYOR SA	\$ 533.269.071	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL SECCIONAL CALDAS
OC 26565	OFICOMCO SAS	\$ 5.444.958	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE 3 IMPRESORAS CON DESTINO A LA REGISTRADURIA NACIONAL
OC 26564	CYSNUS SAS	\$ 5.936.344	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE 4 VIDEOPROYECTORES CON DESTINO A LA REGISTRADURIA NACIONAL
OC 26563	SUMIMAS SAS	\$ 17.085.088	COMPRVENTA	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE 8 PORTATILES CON DESTINO A LA REGISTRADURIA NACIONAL
OC 30122	SUBATOURS SAS	\$ 50.000.000	SUMINISTRO	ACUERDO MARCO	COMPRVENTA DE TIQUETES AEREOS PARA LA PARTICIPACION EN PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE CALDAS

Anexo 1: Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto MinTIC 3564 de 2015

GOBERNACIÓN DE CALDAS

Anexo 1: Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto MinTIC 3564 de 2015										
Categoría de información			Normatividad	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	PESOS	CALIF	
Item	Categoría	Subcategoría		Descripción	Sí	No				N/A
1	Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.			Dec. 103, Art. 4	X			Cumple con el acceso directo al sitio de Transparencia y Acceso a la Información Pública https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	1,82%	1,82%
2	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	Mecanismos para la atención al ciudadano	a Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.		X			Cumple y puede ser consultado en el siguiente link en el botón de mecanismos de contacto: https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,36%	0,36%
3	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	Mecanismos para la atención al ciudadano	b Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).		X				0,36%	0,36%
4	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	Mecanismos para la atención al ciudadano	c Correo electrónico institucional.		X				0,37%	0,37%
5	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	Mecanismos para la atención al ciudadano	d Correo físico o postal.		X			0,37%	0,37%	
6	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	Mecanismos para la atención al ciudadano	e Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	X			https://caldas.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/de-interes/peticiones-queja-reclamo-o-denuncias	0,36%	0,36%	

www.caldas.gov.co



7	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	-	Ubicación del sujeto obligado.						0,46%
8	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	-	Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.						0,46%
9	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	1.2	Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público.		Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014				0,46%
10	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	-	Horarios y días de atención al público.						0,46%
11	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	-	Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.						0,46%
12	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	-	Disponible en la sección particular de transparencia.						0,46%
13	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	1.3	Correo electrónico para notificaciones judiciales.		Art. 9, lit f), Ley 1712 de 2014				0,46%
14	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	-	Disponible en el pie de página principal.						0,46%
15	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	-	Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.						0,46%
		-	Con acuse de recibido al remitente de forma automática.						0,00%
		-	Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.						1,82%



www.caldas.gov.co



16					Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.	Art. 11, lit. k), Ley 1712 de 2014, Art. 11, Dec. 103/15	x		Puede ser consultada en el sitio de transparencia, sección Información de Interés_ http://gobiernoabierto.caldas.gov.co/	0,91%	0,91%
17					- Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co .		x		Esta publicado en el siguiente link: https://www.datos.gov.co/browse?q=gobernaci%C3%B3n%20de%20caldas&sortBy=relevance	0,91%	0,91%
18					Estudios, investigaciones y otras publicaciones.		x		Se puede consultar en la sección Información de Interés en el link: https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	1,82%	1,82%
19					Convocatorias		x		El link para su acceso esta publicado en la sección Información de Interés https://caldas.gov.co/index.php/atenci-on-ciudadano/de-interes/convocatorias	1,82%	1,82%
20					Preguntas y respuestas frecuentes		x		El link para su acceso esta publicado en la sección Información de Interés https://caldas.gov.co/index.php/atenci-on-ciudadano/informacion-de-ayuda/servicios-de-informacion	1,82%	1,82%
21					Glosario		x		El link para su acceso esta publicado en la sección Información de Interés https://caldas.gov.co/index.php/atenci-on-ciudadano/informacion-de-ayuda/glosario	1,82%	1,82%
22					Noticias		x		Esta publicado en la sección Información de Interés y esta dividido en link de noticias y noticias en audio https://caldas.gov.co/index.php/prensa/noticias-en-audio https://caldas.gov.co/index.php/prensa/noticias	1,82%	1,82%

23		2.7	Calendario de actividades	-	Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.		x		Esta publicada en el sitio de transparencia en la sección información de interés es el link: https://caldas.gov.co/index.php/prensa/calendario-de-eventos	1,82%	1,82%
24		2.8	Información para niñas, niños y adolescentes	-	El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños y jóvenes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.	Art. 8, Ley 1712 de 2014	x		Esta publicada en el sitio de transparencia en la sección información de interés es el link: https://caldas.gov.co/index.php/inicio/informacion-general/portal-de-ninos	1,82%	1,82%
25		2.9	Información adicional	-	Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	Art. 42, Dec. 103, Num. 4	x		Esta publicada en el sitio de transparencia en la sección información de interés es el link: https://caldas.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/de-interes/enlaces-de-interes	1,82%	1,82%
26	Estructura orgánica y talento humano	3.1	Misión y visión	-	Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.		x		Esta publicada en el sitio de transparencia en la sección estructura orgánica y talento humano https://caldas.gov.co/index.php/inicio/informacion-general/mision-vision-y-objetivos	1,85%	1,85%
27	Estructura orgánica y talento humano	3.2	Funciones y deberes	-	Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	x		Esta publicada en el sitio de transparencia en la sección estructura orgánica y talento humano https://caldas.gov.co/index.php/inicio/informacion-general/mision-vision-y-objetivos	1,82%	1,82%
28	Estructura orgánica y talento humano	3.3	Procesos y procedimientos	-	Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.	Art. 11, lit c), Ley 1712 de 2014	x		Esta publicado el documento en el sitio de transparencia en la sección estructura orgánica y talento humano https://caldas.gov.co/media/transparencia_new/3-3%20Procesos%20y%20procedimientos/PROCESOS%20Y%20PROCEDIMIENTOS.pdf	1,82%	1,82%



www.caldas.gov.co



29	Estructura orgánica y talento humano	3.4	Organigrama	- Estructura orgánica de la entidad. - Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X		Esta publicado en el sitio de transparencia en la sección estructura orgánica y talento humano https://caldas.gov.co/media/transparencia_new/3_4	0,61%	0,61%
30				- Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.					0,61%	0,61%
31				- Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda. - Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información: a Nombres y apellidos completos.					0,61%	0,61%
32	Estructura orgánica y talento humano		Directorio de información de servidores públicos y contratistas	- País, Departamento y Ciudad de nacimiento.		X		Se encuentra disponible para su consulta en el sitio de transparencia en la sección estructura orgánica y talento humano https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,18%	0,18%
33				- Formación académica.					0,00%	0,00%
34				- Experiencia laboral y profesional.					0,18%	0,18%
35	Estructura orgánica y talento humano		Directorio de información de servidores públicos y contratistas	- Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par. 1	X			0,18%	0,18%
36				- Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución					0,18%	0,18%
37									0,18%	0,18%
38	Estructura orgánica y talento humano	3.5	Directorio de información de servidores públicos y contratistas			X			0,18%	0,18%
39									0,18%	0,18%

40	Estructura orgánica y talento humano	Directorio de información de servidores públicos y contratistas	g	Dirección de correo electrónico institucional.	X		0,18%
41	Estructura orgánica y talento humano	Directorio de información de servidores públicos y contratistas	h	Teléfono Institucional.	X		0,18%
42	Estructura orgánica y talento humano	Directorio de información de servidores públicos y contratistas	i	Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	X		0,18%
43	Estructura orgánica y talento humano	Directorio de información de servidores públicos y contratistas	j	Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	X		0,18%
44	Estructura orgánica y talento humano	3.6 Directorio de entidades	-	Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	X	Esta disponible en el sitio de transparencia en la sección CONTROL https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	1,82%
45	Estructura orgánica y talento humano	3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	-	Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.	X	La información se encuentra disponible para consulta en el siguiente link https://caldas.gov.co/index.php/inicio/infogeneral/directorios/agremiaciones-y-asociaciones	1,82%
46	Estructura orgánica y talento humano	3.8 Ofertas de empleo	-	Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.	X	NO CUMPLE	0,00%
47		a	Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.	X			0,23%
48		b	Decreto de descargables no compilados de: Estructura. Salarios. Decretos que desarrollan leyes marco. Otros.	X			0,23%
49		c	Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.	X			0,23%



www.caldas.gov.co



50	4	Normatividad	4.1	Normatividad del orden nacional	d	Decreto unico sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervinculos que direccionen a estas normas especificas.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014				0,23%	En el sitio de transparencia en la sección normatividad, esta el enlace al SUIN (Sistema Unico de información Normativa) en el cual se puede consultar todas las normas nacionales https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,23%
51					e	Hipervinculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adiciones o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto unico.		x			0,23%		0,23%
52					f	Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto unico.		x			0,23%		0,23%
53					g	En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberán hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.		x			0,23%		0,23%
54	5				h	Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo Fecha de expedición Descripción corta		x			0,23%	La información puede ser consultada en el sitio de transparencia en la sección NORMATIVIDAD. Esta clasificada por Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, Acuerdos y Sentencias. https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,61%
55					a	Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma Fecha de expedición Descripción corta		x			0,61%		0,61%
56					b	Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.		x			0,61%		0,61%
57					c	Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.		x			0,61%		0,61%
58	4.3			Otros sujetos obligados	-	Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	x			1,82%		1,82%



www.caldas.gov.co

59	5	Presupuesto	5.1	Presupuesto general asignado	- Presupuesto general asignado para cada año fiscal.		x	Los presupuestos generales para cada año están publicados en el sitio de transparencia en la sección presupuesto https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	1,82%	1,82%
60	5	Presupuesto	5.2	Ejecución presupuestal histórica anual	- Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts. 74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par.	x	La ejecución presupuestal está publicada en el sitio de transparencia en la sección presupuesto https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,61%	0,61%
61					- Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.		x	Todo el seguimiento puede ser consultado en el siguiente link https://caldas.gov.co/index.php/inicio/nuestra-gestion/plan-de-desarrollo-2016-2019/seguimiento-insertado	0,61%	0,61%
62					- Presupuesto desagregado con modificaciones		x		0,61%	0,61%
63			5.3	Estados financieros	- Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.				1,82%	1,82%
64	5	Presupuesto		Políticas, lineamientos y manuales	a Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.		x	La información puede ser consultada en el sitio de transparencia en la sección de normatividad https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,23%	0,23%
65					b Manuales.		x	Los manuales de contratación y supervisión se pueden encontrar en el sitio de transparencia en la sección de contratación https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,23%	0,23%



www.caldas.gov.co

66	Políticas, lineamientos y manuales	c	Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	x	Los planes de pueden encontrar en el sitio de transparencia en la sección de planeación https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,23%	0,23%
67	Políticas, lineamientos y manuales	d	Plan de Rendición de cuentas.		x	El componente de rendición de cuentas se puede encontrar en el sitio de transparencia en la sección de planeación https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,23%	0,23%
68	Políticas, lineamientos y manuales	e	Plan de Servicio al ciudadano.		x	Se encuentra incluido en el plan anticorrupción y atención al ciudadano en el componente atención al ciudadano	0,23%	0,23%
69	Políticas, lineamientos y manuales	f	Plan Antitrámites.		x	Se encuentra incluido en el plan anticorrupción y atención al ciudadano en el componente racionalización de trámites	0,23%	0,23%
70	Políticas, lineamientos y manuales	g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011	Art. 9, lit g), Ley 1712 de 2014 Art. 73, Ley 1474 de 2011	x	El plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano con sus modificaciones y seguimiento se puede encontrar en el sitio de transparencia en la sección de planeación https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,23%	0,23%
71	Políticas, lineamientos y manuales	h	Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.	Art. 11, lit d), Ley 1712 de 2014	x	Todas las decisiones que toma la administración departamental son publicadas ya sea en políticas, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, sentencias que se pueden visualizar en el sitio de transparencia en la sección de planeación https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,23%	0,23%

6.1

6 Planeación

www.caldas.gov.co



72	6.2	Plan de gasto público	Plan de gasto público para cada año fiscal con:					Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011	x	Los planes de acción, los planes operativos anuales de inversión, el plan anual de adquisiciones pueden ser consultados en el sitio de transparencia en la sección planeación https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,30%
73			a	Objetivos							
74			b	Estrategias							
75			c	Proyectos							
76			d	Metas							
77			e	Responsables							
78			f	Planes generales de compras							
79	6.3	Programas y proyectos en ejecución	Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.					Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 Art. 77, Ley 1474 de 2011	x	La información puede ser consultada en el sitio de transparencia en la sección planeación https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	1,82%
80	6.4	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.					Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	x	Puede ser consultada esta información en el siguiente link https://caldas.gov.co/index.php/inicio/nuestra-gestion/plan-de-desarrollo-2016-2019/seguimiento-a-metas-e-indicadores-del-plan-de-desarrollo	1,82%
81	6.5	Participación en la formulación de políticas	Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:					Art. lit i), Ley 1712 de 2014 Art. 15, Dec. 103 de 2015			
82			a	Sujetos que pueden participar.						0,00%	
83			b	Medios presenciales y electrónicos.						0,00%	
84			c	Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.						0,00%	
85	6.6	Informes de empalme	Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.						x	Pueden ser consultados en el sitio de transparencia en la sección de planeación https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	1,82%

86	Control				Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:					Pueden ser consultados en el sitio de transparencia en la sección de planeación https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia		
87	Control				a Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.						0,46%	0,46%
88	Control				b Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.						0,46%	0,46%
89	Control				c Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.						0,46%	0,46%
90	Control				d Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.						0,46%	0,46%
91	Control				- Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.						1,82%	1,82%
92	Control				- Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.						0,91%	0,91%
93	Control				- Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.						0,91%	0,00%



www.caldas.gov.co

94	Control	7.4	Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	a	Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.	Art.11, Lit f), Ley 1712 de 2014	x	x	Están relacionadas todas la entidades en el sitio de transparencia en la sección de control https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,61%	0,61%
95	Control		b	Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.			x	x	https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/entes-de-transparencia	0,61%	0,61%
96	Control		c	Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).			x	x	https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,61%	0,61%
97	Control	7.5	Información para población vulnerable:	-	Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.	Art. 9, Lit d), Ley 1712 de 2014	x		La información asociada a proyectos enfocados para población vulnerable puede ser consultada en el sitio de transparencia en la sección de control https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	1,82%	1,82%
98	Control				Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:		x		Todos los componentes de la defensa judicial de la gobernación pueden ser consultados en el sitio de transparencia en la sección de control https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia		
99	Control	7.6	Defensa judicial	a	Número de demandas.		x			0,46%	0,46%
100	Control			b	Estado en que se encuentra.		x			0,46%	0,46%
101	Control			c	Pretensión o cuantía de la demanda.		x			0,46%	0,46%
102	Control			d	Riesgo de pérdida.		x			0,46%	0,46%
103		8.1	Publicación de la información contractual	-	Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.	Art.10, Ley 1712 de 2014 Art. 7, Dec. 103 de 2015 Par. 2 y 3	x		https://caldas.gov.co/index.php/inicio/nuestra-gestion/contratacion	1,82%	1,82%
104		8.2	Publicación de la ejecución de contratos	-	Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.	Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015	x		https://caldas.gov.co/index.php/inicio/nuestra-gestion/contratacion	1,82%	1,82%
105	Contratación	8.3	Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	-	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	Art.11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art. 9, Dec. 103 de 2015	x		Puede ser consultado en el sitio de transparencia en la sección de contratación-publicación de procedimientos https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	1,82%	1,82%



www.caldas.gov.co



106		8.4	Plan Anual de Adquisiciones	- Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	Art. 9, Lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015	X		Puede ser consultado en el sitio de transparencia en la sección planeación https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,91%	0,91%
107				- Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.	Dec. 103 de 2015	X		https://www.contratos.gov.co/consultas/HistoricoArchivoPAAServlet.do	0,91%	0,91%
108				- Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	Art. 11, literales a) y b), Ley 1712 de 2014	X			0,37%	0,37%
109				- La norma que los sustenta.	Ley 1712 de 2014	X			0,36%	0,36%
110				- Los procedimientos o protocolos de atención.	Art. 6, Dec. 103 de 2015	X			0,36%	0,36%
111				- Los costos.	Ley 962 de 2005	X			0,36%	0,36%
112				- Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.	Decreto-lei 019 de 2012.	X		https://caldas.gov.co/index.php/tramitesyservicios	0,36%	0,36%
113				- Información mínima de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014	Arts. 9, 10 y 11, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Dec. 103 de 2015	X		Cumple	1,82%	1,82%
114				- Registro de Activos de Información (RAI), con las siguientes características:		X				
115				- En formato excel y disponible en datos abiertos.		X			0,23%	0,23%
116				- Disponible en el portal www.datos.gov.co .		X		Esta disponible para su consulta en el sitio de transparencia en la sección instrumentos de gestión de información pública	0,23%	0,23%
117				- Nombre o título de la categoría de información.	Arts. 13 y 16, Ley 1712 de 2014	X			0,23%	0,23%
118				- Descripción del contenido de la categoría de la información.	Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	X		https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,23%	0,23%
119				- Idioma.		X			0,23%	0,23%
120				- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).		X			0,23%	0,23%
121				- Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).		X			0,23%	0,23%
122				- Información publicada o disponible.		X			0,23%	0,23%
123				- Índice de Información Clasificada y Reservada, con las siguientes características:		X				
124				- En formato excel y disponible en datos abiertos.		X			0,13%	0,13%
125				- Disponible en el portal www.datos.gov.co .		X			0,13%	0,13%
126				- Nombre o título de la categoría de información.		X			0,13%	0,13%
127				- Nombre o título de la información.	Art. 20, Ley 1712 de 2014	X		Esta disponible para su consulta en el sitio de transparencia en la sección instrumentos de gestión de información pública	0,13%	0,13%
128				- Idioma.		X			0,13%	0,13%
129				- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).		X			0,13%	0,13%
130				- Fecha de generación de la información.	Arts. 24, 27, 28, 29, 30,	X		https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,13%	0,13%

131	-	Nombre del responsable de la información.	31, 32 y 33, Dec. 103 de 2015	X			https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	0,13%
132	-	Objetivo legítimo de la excepción.		X				0,13%
133	-	Fundamento constitucional o legal.		X				0,13%
134	-	Fundamento jurídico de la excepción.		X				0,13%
135	-	Excepción total o parcial.		X				0,13%
136	-	Fecha de la calificación.		X				0,13%
137	-	Plazo de clasificación o reserva.		X				0,13%
138	-	Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:		X				
139	-	Nombre o título de la información.		X				0,23%
140	-	Idioma.		X				0,23%
141	-	Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	Art. 12, Ley 1712 de 2014	X				0,23%
142	-	Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).	Arts. 41 y 42, Dec. 103 de 2015	X				0,23%
143	-	Fecha de generación de la información.		X				0,23%
144	-	Fecha de actualización.		X				0,23%
145	-	Lugar de consulta.		X				0,23%
146	-	Nombre de responsable de la producción de la información.		X				0,23%
10	-	Instrumentos de gestión de información pública						
147	-	Programa de Gestión Documental	Art. 15, Ley 1712 de 2014 Arts. 44 al 50, Dec. 103 de 2015	X				1,82%
	-	Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.					https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia	
148	-	Tablas de Retención Documental	Art. 13, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Par. 1, Dec. 103 de 2015 Acuerdo 004 de 2013, AGN	X				1,82%

[illegible]

Resultado: con el seguimiento a la Matriz, se evidencio que el cumplimiento a la Ley 1712 se encuentra según las sumatoria de todos sus componentes en un 92%.

A continuación, se hacen las recomendaciones necesarias según lo evidenciado en los resultados arrojados en la Matriz.

Recomendaciones a las no conformidades o incumplimientos de la implementación de la Ley 1712:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA
Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	Correo electrónico para notificaciones judiciales	Con acuse de recibido al remitente de forma automática.	Implementación de acuse de recibo de forma automática por la administración del correo electrónico de la entidad	Jefatura de Sistemas	Agosto de 2018
Estructura orgánica y talento humano	Directorio de información de servidores públicos y contratistas	País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	Incluir en el directorio de información de servidores públicos y contratistas el País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	Jefatura Talento Humano	Julio-diciembre 2018
Estructura orgánica y talento humano	Directorio de información de servidores públicos y contratistas	Experiencia laboral y profesional.	Incluir en el directorio de información de servidores públicos y contratistas la experiencia laboral y profesional.	Jefatura Talento Humano	Julio-diciembre 2018
Estructura orgánica y talento humano	Ofertas de empleo	Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.	Publicar en la página web de la Gobernación cuando exista la necesidad de contratar por modalidad de prestación de servicios.	Ordenadores del gasto	Permanente
Planeación	Participación en la formulación de políticas	Sujetos que pueden participar.	Por parte de la secretaria de planeación y la oficina de gobierno abierto, identificar los mecanismos	Secretaría de Planeación - Jefatura de Gobierno Abierto	Julio-noviembre de 2018

www.caldas.gov.co

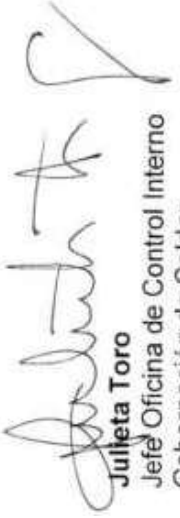


		Medios presenciales y electrónicos.	de participación en la formulación de políticas públicas por parte de la ciudadanía, identificando los sujetos que pueden participar, los medios en los cuales pueden participar y las áreas responsables para su vigilancia		
		Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.			
Control	Planes de Mejoramiento	Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.	Habilitar un enlace en el sitio web que direccione al organismo de control donde se encuentren publicados los informes sobre la Gobernación	Contraloría de Caldas - Jefatura de Gobierno Abierto - Grupo de Transparencia	Julio-noviembre de 2018
	Instrumentos de gestión de información pública	Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.	Publicación de un Acto Administrativo donde se establezcan los costos de reproducción de la Gobernación de Caldas.	Secretaría de Hacienda	Agosto de 2018
		Informe de PQRS	Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.	Hacer seguimiento a las solicitudes que fueron trasladadas a otra institución y a las que se negó la	Oficina Atención al ciudadano

www.caldas.gov.co



		Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	información mes a mes en la Gobernación de Caldas.		
	Registro de Activos de Información	Registro de Activos de Información (RAI), con las siguientes con todas sus características.	Se recomienda hacer una validación entre el inventario de documentos de archivo y los activos de información con el fin de verificar la coherencia entre el instrumento de entrada y el resultado de los activos.	Cada secretaria	Octubre de 2018



Julieta Toro
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Caldas



www.caldas.gov.co

CIRCULAR No. 009 - 1775**DE: GOBERNADOR****PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, FUNCIONARIOS Y
CONTRATISTAS DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS QUE
INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O
SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS****ASUNTO: UTILIZACIÓN DE ACUERDOS MARCO TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO****FECHA: 14 AGO 2018**

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Estos Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- Producir economías de escala.
- Incrementar el poder de negociación del Estado.
- Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden

www.caldas.gov.co*Alfacer*



de comprar para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

Para empezar a comprar y aprovechar las ventajas que ofrecen los Acuerdos Marco se debe seguir los siguientes pasos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano:

- Los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- El manual de Acuerdos Marco.
- Regístrese en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Ingrese a cada Acuerdo Marco y entérese de las ventajas y beneficios.
- Siga la guía del paso a paso de compra de cada Acuerdo Marco y comience a comprar.

A continuación, podemos observar los acuerdos marco que se encuentran disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

1. Combustible Nacional
2. Panela en Cauca y Nariño
3. Combustible de aviación
4. Servicios BPO
5. Microsoft II
6. Adquisición de equipos biomédicos
7. Google II
8. Elementos para emergencias
9. Vehículos blindados II
10. Adquisición de computadores y periféricos
11. Tratamiento de VIH
12. Refrigerios PAE Bogotá
13. Tratamiento de enfermedad renal crónica
14. Consumibles de impresión
15. Dotaciones de vestuario II
16. Servicios de impresión
17. Aseo y cafetería II
18. Tratamiento de hemofilia
19. Servicios de distribución
20. Intermediarios de seguros
21. Nube privada II
22. Conectividad II
23. Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
24. Dotaciones escolares

www.caldas.gov.co



Manizales



25. Papelería II
26. Material de intendencia
27. Dotaciones de vestuario
28. Aseo y cafetería
29. Arriendo ETP
30. Google
31. Microsoft
32. Centro de contacto
33. Nube pública
34. Centro de datos / Nube privada
35. Conectividad
36. Tiquetes aéreos
37. Seguros de vehículos
38. SOAT
39. Blindaje
40. Vehículos blindados
41. Vehículos
42. Combustible

Es importante precisar que El Consejo de Estado, por medio de auto del 29 de marzo de 2017, suspendió el acápite VII del Manual de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios y determinó que no existía una concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de los Acuerdos Marco de Precios, dado que la modalidad de selección de mínima cuantía procede siempre que el valor total del Proceso de Contratación no sea mayor al 10% del valor definido para la menor cuantía según el presupuesto de la Entidad Estatal.

1. Si una Entidad Estatal debe realizar hoy una compra de un bien, obra o servicio incluido en el catálogo de un Acuerdo Marco de Precios y su valor no excede del 10% del valor definido para la menor cuantía de la Entidad Estatal, en principio debe seleccionar al proveedor aplicando el procedimiento de mínima cuantía.
2. Colombia Compra Eficiente acata la instrucción dada por el Consejo de Estado y está trabajando en crear mecanismos expeditos para que las Entidades Estatales pueden usar la modalidad de selección de mínima cuantía para la compra por catálogo derivada de los Acuerdos Marco de Precios por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. No obstante, si una Entidad Estatal inició una cotización para la compra de bienes, obras y servicios incluidos en un Acuerdo Marco de Precios y el valor total del Proceso de Contratación corresponde

www.caldas.gov.co



1000000



a la mínima cuantía, la Entidad Estatal debe continuar con el respectivo proceso por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano dado que el proceso de selección se rige por las normas del momento en que se inicia.

4. Igualmente, la Entidad Estatal puede analizar si puede satisfacer su necesidad incluyendo más bienes o servicios, de manera más agregada de manera que no corresponda a una mínima cuantía, caso en el cual puede iniciar procesos haciendo uso de la modalidad de selección abreviada derivada de la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios.

Teniendo en cuenta los beneficios y ventajas que ofrece la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en adelante la adquisición de los bienes o servicios que estén relacionados en los Acuerdos Marco de Precios deberán ser comprados a través de este mecanismo.

Atentamente;

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
GOBERNADOR DE CALDAS

Vo.Bo. Luz Marina Torres de Restrepo
Secretaría Jurídica
Departamento de Caldas

DECRETO No.**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN LA GOBERNACIÓN DE CALDAS LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1712 DE 2014 - LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 305 numerales 1 y 2 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
2. Que la información que la Gobernación produzca, que se encuentre bajo su control o custodia debe ser pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con los artículos 18 Corregido por el artículo 2 del Decreto Nacional 1494 de 2015 y 19 de la Ley 1712 de 2014.
3. Que la Ley 1712 de 2014, en el artículo 5 corregido por el artículo 1 del Decreto Nacional 1494 de 2015, establece que las disposiciones de esta ley serán aplicables a toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.
4. Que el Departamento de Caldas mediante la ordenanza 808 de Octubre de 2017, creo la Jefatura de Gobierno Abierto y que dentro de sus funciones principales se encuentra la de garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley de Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
5. Que se hace necesario estructurar los lineamientos internos que sirvan de referencia para ilustrar de manera óptima a todos los servidores públicos y contratistas del Departamento sobre la aplicabilidad de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.
6. Que, en aras de luchar contra el flagelo de la corrupción, estos lineamientos pretenden aumentar los índices de transparencia y la satisfacción ciudadana con la información que se produce en la Gobernación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS. Adoptar en la Gobernación de Caldas, los lineamientos para la implementación de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

www.caldas.gov.co



y se dictan otras disposiciones, contenidos en el texto que se anexa y que forma parte integral del presente decreto.

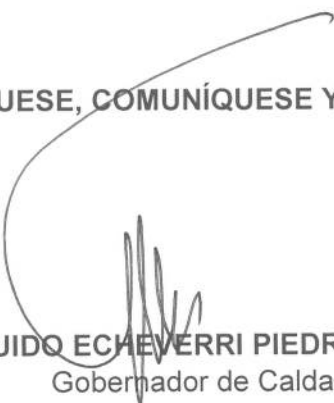
ARTÍCULO SEGUNDO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Los lineamientos adoptados deberán ser observados y acatados por todos los servidores públicos y contratistas que presten sus servicios en los diferentes despachos, secretarías, unidades, áreas, oficinas y demás dependencias de la administración central del Departamento de Caldas.

ARTÍCULO TERCERO. ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Las actividades de Transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública del Departamento de Caldas, se desarrollarán de conformidad con las disposiciones legales vigentes que regulan la materia y de acuerdo con lo establecido en los lineamientos que se adoptan por medio de este decreto.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICACIÓN. El presente decreto será publicado en la página Web del Departamento de Caldas www.gobernaciondecaldas.gov.co y en la Gaceta Departamental.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Gobernador de Caldas


VERÓNICA LLAMOSA PÉREZ
Secretaria Privada


Vo. Bo. LUZ MARINA TORRES DE RESTREPO
Secretaria Jurídica

Proyectó: Mauricio Parra Céspedes
Prof. Especializado

Revisó: Luis Miguel Gómez Giraldo
Abogado Contratista



SECPRIVADA
GOBIERNO DE CALDAS

Territorio
de Oportunidades

14 AGO. 2018

#0159

**LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LA GOBERNACIÓN DE
CALDAS DE LA LEY 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA PRIVADA
JEFATURA DE GOBIERNO ABIERTO

GOBIERNO DE CALDAS
DE OPORTUNIDADES

GRUPO DE TRANSPARENCIA

AGOSTO DE 2018

www.caldas.gov.co



[57] (6) 8982444 ext: 2200 - 2201

Edificio Licerero Piso 3 Manizales, Caldas

atencionalcidudano@gobernaciondecaldas.gov.co

Tabla de contenido

CAPÍTULO 1	5
1 ASPECTOS GENERALES	5
1.1 Objetivo:	5
1.2 Justificación:	5
1.3 normativa	5
1.4 definiciones:	6
CAPÍTULO 2	6
2 Acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014 en la Gobernación de Caldas:	6
2.1 Designación especial en materia de integridad:	6
2.2 Consulta y aplicación:	6
2.3 Cargue y actualización de la información en la página web:	7
2.4 Tramite para actualizar los lineamientos para la implementación de la Ley 1712 de 2014 en la Gobernación de Caldas:	7
2.5 Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública:	7
2.6 Contenido de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública:	8
3. De los responsables de la producción de la información y los componentes de cada una de las categorías	11
3.1 Categoría 1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:	11
3.1.1 Mecanismos para la atención al ciudadano:	11
3.2 Categoría 2. Información de interés:	12
3.2.1 Mecanismos para la atención al ciudadano:	12
3.2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	13
3.2.3 Convocatorias:	13
3.2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	14
3.2.5 Glosario	14
3.2.6 Noticias:	14
3.2.7 Calendario de actividades	14
3.2.8 Información para niñas, niños y adolescentes	15
3.2.9 Información adicional	15
3.2.10 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés:	15
3.3 Categoría 3. Estructura orgánica y talento Humano:	16
3.3.1 Misión, visión, objetivos:	16
3.3.2 Procesos y procedimientos	16
3.3.3 Organigrama	16
3.3.4 Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas	16



3.3.5 Manual de funciones y competencias	17
3.3.6 Ofertas de empleo:	18
3.3.7 Asignaciones salariales:.....	18
3.3.8 Escalas salariales:	19
3.3.9 Tabla de honorarios	19
3.4 Categoría 4. Normatividad:	19
3.4.1 Normatividad:	19
3.5 Categoría 5. Presupuesto:	20
3.5.1 Presupuesto General:.....	20
3.5.2 Ejecución presupuestal historia anual:	21
3.5.3 Marco fiscal de mediano plazo	21
3.5.4 Otros informes presupuestales:.....	21
3.6 Categoría 6. Planeación:	21
3.6.1 Informe de gestión:.....	21
3.6.2 Informes de empalme:.....	22
3.6.3 Plan anual de adquisiciones:	22
3.6.4 Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.....	22
3.6.5 Planes de acción:.....	22
3.6.6 Planes de desarrollo:.....	23
3.6.7 Bases del plan de desarrollo:	23
3.6.8 Plan operativo anual de inversiones POAI:.....	23
3.6.9 Proyectos de inversión:.....	23
3.6.10 Rendición de cuentas:.....	24
3.6.11 Sistema general de regalías:	24
3.6.12 Participación en la formulación de políticas:.....	24
3.6.13 Políticas, lineamientos y manuales:.....	25
3.6.14 Otros informes de planeación:.....	25
3.7 Categoría 7 Control:	25
3.7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría:.....	25
3.7.2 Reportes de control interno:.....	26
3.7.3 Planes de mejoramiento:	26
3.7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión:.....	26
3.7.5 Información para la población vulnerable:	27
3.7.6 Defensa judicial:	27
3.8 Categoría 8 Contratación:	28
3.8.1 Publicación de la información contractual:.....	28
3.8.2 Publicación de la ejecución de los contratos:	28
3.8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras:.....	28





3.9 Categoría 9 Trámites y servicios:	29
3.9.1 Trámites y servicios:	29
3.10 Categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública:	29
3.10.1 Activos de información:	29
3.10.2 Índice de información clasificada y reservada:	31
3.10.3 Esquema de publicación de información:	33
3.10.4 Programa de gestión documental:	35
3.10.5 Tablas de retención documental:	36
3.10.6 Plan institucional de archivos Pinar	36
3.10.7 Cuadros de clasificación documental:	36
3.10.8 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado:	37
3.10.9 Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información PQRS.	37



1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo:

El presente documento está dirigido a los servidores públicos y contratistas de la Gobernación de Caldas y tiene como objetivo facilitar los lineamientos para la implementación de la Ley 1712 de 2014 y sus disposiciones reglamentarias.

1.2 Justificación:

Con la sanción de la Ley de transparencia y acceso a la Información Pública, se requiere por parte de todas las entidades de orden Nacional y Departamental adelantar estrategias y acciones que faciliten el acceso a la información pública a la ciudadanía.

Es así que mediante la creación de la Jefatura de Gobierno Abierto y el grupo de Transparencia de la Gobernación de Caldas, se pretende liderar el cumplimiento a cada uno de los requisitos establecidos en la Ley con una serie de políticas y mecanismos encaminados a darle su cumplimiento.

De igual modo se pretende establecer una guía de trabajo la cual le permita a todos los sujetos obligados de la Gobernación avanzar en el cumplimiento del derecho fundamental al acceso a la Información pública, detallando la metodología y los procedimientos a realizar para garantizar el cumplimiento de la Ley hacia la ciudadanía.

Dicha implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Gobernación, requiere que todos los actores involucrados desde la alta dirección hasta las diferentes áreas funcionales, ejerzan de manera continua y transversal su compromiso para llevar a cabo todos los mecanismos necesarios para la adecuada puesta en marcha de las estrategias dispuestas para su ejecución.

Por tal motivo, este documento plantea las acciones que se deben realizar de acuerdo a los lineamientos dispuestos en la Ley 1712 de 2014 y Decretos Reglamentarios.

1.3 normativa

Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

Resolución número 3564 de 2015: Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2, y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto N° 1081 de 2015



Decreto 1081 de 2015, Título 1: “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”. Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional

1.4 definiciones:

Ley 1712 de 2014: La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia. Tiene como objetivo que la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo del Estado colombiano, persona natural o jurídica derecho privado que ejerza función pública delegada, reciba o administre recursos de naturaleza u origen público o preste un servicio público, esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles. *(Secretaría Transparencia Presidencia de la República)*

Accesos a la Información pública: El acceso a la información pública es un derecho fundamental, reconocido por la Convención Americana de Derechos Humanos- en su artículo 13, el cual recalca la obligación de los Estados de brindar a los ciudadanos acceso a la información que está en su poder. Así mismo, establece el derecho que tenemos todos los ciudadanos de buscar, solicitar, recibir y divulgar aquella información pública, en manos de los órganos, entidades y funcionarios que componen el Estado. *(Secretaría Transparencia Presidencia de la República)*

CAPÍTULO 2

2 Acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014 en la Gobernación de Caldas:

2.1 Designación especial en materia de integridad:

La Gobernación de Caldas mediante la declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, designo a un funcionario de la Jefatura de Gobierno abierto como el encargado de impulsar la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción y que será encargado de liderar el grupo de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Gobernación de Caldas.

2.2 Consulta y aplicación:

Teniendo en cuenta que los lineamientos para la implementación de la Ley 1712 de 2014, son aprobados mediante acto administrativo, la consulta y aplicación

www.caldas.gov.co





de los mismos debe ser permanente y de obligatorio cumplimiento por las instancias que se involucren en el procedimiento de ejecución. Para la consulta de los lineamientos, las personas podrán ingresar a la página web de la Gobernación de Caldas.

2.3 Cargue y actualización de la información en la página web:

Para el cargue o actualización de los documentos e información requerida para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Gobernación de Caldas dispondrá de un grupo Webmaster quien será el encargado de administrar dicho sitio. Esta área estará en coordinación con el grupo de Transparencia de la Gobernación quien a su vez servirá también de enlace de comunicación entre las diferentes secretarías y el Webmaster.

Cuando un área de la Gobernación requiera cargar o publicar algún tipo de información en el sitio de Transparencia, deberá hacerle el requerimiento al grupo de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Jefatura de Gobierno Abierto o al Webmaster de la página.

Para las dependencias que manejen sus plataformas para el cargue de documentos o información, no se hace necesario solicitar al grupo de Transparencia ni al Webmaster el cargue de los mismos. Basta solamente con informar el link donde se publica la información para asociarlo al micro sitio de Transparencia. Ejemplos: Seguimiento al plan de desarrollo DASHBOARD, publicación de datos abiertos, publicación de la gestión contractual en SECOP, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

2.4 Tramite para actualizar los lineamientos para la implementación de la Ley 1712 de 2014 en la Gobernación de Caldas:

Cuando un área organizacional, a través de sus servidores (as), identifique la necesidad de llevar a cabo actualizaciones en los contenidos de este documento, lo comunicará al Grupo de Transparencia y Acceso a la información Pública mediante documento escrito, el cual será evaluado por la misma, en su pertinencia y oportunidad y puesto en conocimiento de la secretaría Jurídica para realizar las modificaciones sugeridas: y según proceda, adelantar la actualización respectiva conforme al procedimiento de control de documentos de la Gobernación de Caldas.

2.5 Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Para la implementación de la Ley de Transparencia se tendrán en cuenta los estándares para publicar la información emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la estrategia de Gobierno en Línea, de los cuales se hará énfasis en el presente documento y serán de insumo esencial con el fin de que sean aplicados conforme a lo establecido.

Dentro de los requerimientos esenciales obligatorios por la reglamentación, está en que toda la información que se produzca dentro de las entidades de orden Nacional y Territorial debe ser publicada en una sección en particular en el sitio web oficial de la entidad identificada con el nombre “Transparencia y acceso a información pública”.

Para tal fin, el grupo de Transparencia de la Gobernación de Caldas puso a disposición de toda la ciudadanía a partir de febrero de 2018 el sitio de transparencia el cual puede ser consultado desde el home principal de la página web de la gobernación o en el siguiente link:

<https://caldas.gov.co/index.php/inicio/mecanismos-de-control/documentos-transparencia>

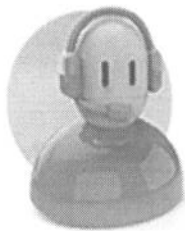
Ley de Transparencia



2.6 Contenido de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

A continuación, se detalla el contenido de la información mínima obligatoria que debe de contener cada sección de la página de Transparencia.

En el momento que debiera ser necesario incluirse más contenido en las secciones, el grupo de Transparencia será el encargado de su implementación a través del administrador de la página web master.



Mecanismos de contacto

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado

- Los espacios físicos destinados para el contacto
- Los teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).
- Correo electrónico institucional destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información.
- Correo físico o postal destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información
- Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

1.2. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público

1.3. Correo electrónico para notificaciones judiciales:

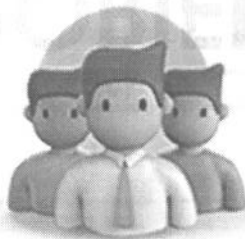
1.4. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales:



Información de interés

2. Información de interés

- Publicación en datos abiertos
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- Convocatorias
- Preguntas y respuestas frecuentes
- Glosario
- Noticias
- Calendario de actividades
- Información para niños, niñas y adolescentes
- Información adicional



Estructura orgánica y talento humano

3. Estructura orgánica y talento humano

- Misión y visión
- Funciones y deberes
- Procesos y procedimientos
- organigrama
- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas
- Manual de funciones y competencias
- Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
- Ofertas de empleo
- Asignaciones Salariales
- Escalas Salariales
- Tabla de Honorarios



Normativa

4. Normatividad

- Política de transparencia y lucha contra la corrupción
- Código de ética
- Decretos
- Ordenanzas
- Resoluciones
- Acuerdos
- Sentencias



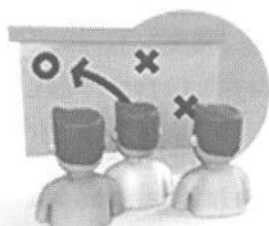
Presupuesto

5. Presupuesto

5.1. Presupuesto genera

5.2. Ejecución presupuestal histórica anual

5.3. Marco Fiscal de mediano plazo 2018-2027



Planeación

6. Planeación

6.1 Informes de gestión

6.2 Informes de empalme

6.3 Inversiones públicas

6.4 Plan anual de adquisiciones

6.5 Plan anticorrupción

6.6 Plan de acción

6.7 Plan de desarrollo

6.8 Bases del plan de desarrollo

6.9 Plan operativo anual de inversiones POAI

6.10 Proyectos de inversión

6.11 Rendición de cuentas

6.12 sistema general de regalías



Control

7. Control

7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

7.2. Reportes de control interno

7.3. Planes de Mejoramiento

7.4. Entes de control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión:

7.5. Información para población vulnerable

7.6. Defensa judicial:



Contratación

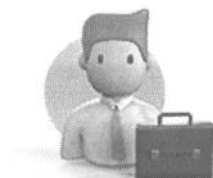
8. Contratación

8.1. Publicación de la información contractual:

8.2. Publicación de la ejecución de contratos:

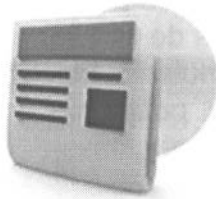
8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

8.4. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones



Trámites y servicios

9. Trámites y Servicios



Instrumentos de gestión
de información pública

10. Instrumentos de gestión de información pública.

- 10.1. Registro de Activos de Información
- 10.2. Índice de Información Clasificada y Reservada
- 10.3. Programa de Gestión Documental
- 10.4. Tablas de Retención Documental. Cuadro de clasificación documental
- 10.5. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado:
- 10.6. Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información
- 10.7. Esquema de Publicación de Información
- 10.8 Plan Institucional de Archivos Pinar
- 10.9 reglamento interno de archivo y correspondencia

3. De los responsables de la producción de la información y los componentes de cada una de las categorías

De acuerdo a las categorías de cada uno de los componentes que establece la Ley, se hace indispensable asumir la producción de dicha información a publicar. A continuación, se relacionan las categorías anteriormente descritas con su responsable y el contenido que debe tener cada una de ellas.

3.1 Categoría 1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado:

En esta categoría se debe publicar todos los datos básicos de la Gobernación de Caldas en cuanto a los canales de comunicación para la ciudadanía y grupos de interés. A continuación, se relacionan los elementos mínimos obligatorios para su publicación:

Mecanismos para la atención al ciudadano	Características
Responsable: Grupo de Transparencia y Acceso a la información Pública / Unidad de Sistemas	• Los espacios físicos destinados para el contacto: A. Los teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva). B. Correo electrónico institucional destinado por el sujeto obligado

	para la recepción de solicitudes de información. C. Correo físico o postal destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información. D. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias. • Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público. • Correo electrónico para notificaciones judiciales. • Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.
--	--

3.2 Categoría 2. Información de interés:

En esta categoría la Gobernación de Caldas debe publicar el conjunto de datos abiertos, así como la información de interés para la ciudadanía. A continuación, se relacionan los elementos mínimos obligatorios para su publicación:

Publicación de datos abiertos	Características
Responsable: Unidad de Analítica de datos / Secretaría de Palneación	En Colombia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, define los datos abiertos como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos” (Ley 1712 de 2014. Literal J, artículo 6. Definiciones.)



	La unidad analítica de datos será encargada de alimentar la plataforma de Datos Abiertos de la Gobernación de Caldas de manera permanente en el enlace: http://gobiernoabierto.caldas.gov.co/
--	--

Estudios, investigaciones y otras publicaciones	Características
Responsable: Todas las secretarías de la Gobernación que produzcan este tipo de información	Se debe publicar toda la información relacionada con los estudios, investigaciones y otras publicaciones que desarrollen cada una de las secretarías de la Gobernación de Caldas. Dicha información debe ser publicada en formatos que permitan la consulta de contenido de la información y serán clasificadas por cada secretaría. La información se debe publicar una vez las secretarías produzcan y aprueben los documentos. El grupo de transparencia y acceso a la información pública servirá como enlace del web master para su publicación, por tal motivo todo documento a publicar debe ser enviado a este grupo.

Convocatorias	Características
Responsable: Secretarías que generen la convocatoria / Unidad de Comunicaciones y Medios que difunde la convocatoria	Se debe publicar en el sitio de transparencia el enlace a las convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios. Las secretarías encargadas de generar las convocatorias serán los responsables de suministrarle a la oficina de comunicaciones y al web master de la gobernación todos los elementos requeridos para llevar a cabo la publicación de la información. Deberán publicarse de manera permanente y oportuna.

Preguntas y respuestas frecuentes	Características
Responsable: Grupo de Transparencia y Acceso a la información Pública y secretarías involucradas	Se debe publicar en la sección de transparencia de la Gobernación, todas aquellas preguntas y respuestas frecuentes que puede llegar a hacerse la ciudadanía en el ejercicio de las actividades que desarrolla la administración departamental. Las preguntas y respuestas se deben actualizar a medida que surjan cada una de las mismas. Las secretarías que consideren necesario publicar preguntas y respuestas conforme a las actividades que realicen, deberán hacer llegar dicha información al grupo de Transparencia para su publicación.

Glosario	Características
Responsable: Todas las secretarías participan en la construcción del glosario	Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.

Noticias	Características
Responsable: Unidad de Comunicaciones y medios	Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad. Pueden ser en audio, video y escritas. Las noticias deben permanecer en el tiempo para su consulta. Se pueden organizar por subcategorías.

Calendario de actividades	Características
Responsable: Unidad de Comunicaciones y medios	Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad. Las secretarías deben proveer la información a la unidad de comunicaciones y medios para su publicación.



Información para niñas, niños y adolescentes	Características
Responsable: Las secretarías que participen en la implementación de políticas hacia este grupo poblacional	Las secretarías servirán de insumo para la publicación de información dirigida para los niños y jóvenes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica. La información debe ser publicada en el siguiente link: https://caldas.gov.co/index.php/inicio/informacion-general/portal-de-ninos

Información adicional	Características
Responsable: Todas las secretarías que produzcan algún tipo de información relevante a publicar de interés para la ciudadanía	En este espacio se publicarán otro tipo de información relevante para la ciudadanía como enlaces de interés o de consulta.

Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés:	Características
Responsable: Cada Secretaría	La Gobernación publicará el listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la Gobernación, con enlace al sitio Web de cada una de éstas en caso de existir. Así mismo, publica los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales. Para tal fin el administrador de dicha base de datos será el grupo de transparencia y acceso a la información pública quien recopilará por parte de todas las secretarías en formato Excel la información a publicar • Dicha información debe contener: • Nombre de la entidad • Dirección de domicilio • Ciudad • Teléfono • Correo electrónico





3.3 Categoría 3. Estructura orgánica y talento Humano:

Misión, visión, objetivos	Características
Responsable: Unidad de Calidad	Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.

Procesos y procedimientos	Características
Responsable: Unidad de Calidad	Se deben publicar los Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas en un listado maestro de documentos. Se debe mantener actualizada la información.

Organigrama	Características
Responsable: Jefatura de Gestión del Talento Humano	Deberá ser actualizado cada vez que se posesionen funcionarios nuevos en la administración departamental. Deberá estar en formato de imagen para una mayor visualización del mismo.

Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas	Características
Responsable: Jefatura de Gestión del Talento Humano	Para dar cumplimiento a lo establecido en los literales c) y e) y en el parágrafo 2° del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014, la oficina de talento humano de la Gobernación de Caldas, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la citada Ley, deberá publicar mensualmente de forma proactiva un Directorio de sus servidores públicos, empleados, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, que contenga por lo menos la siguiente información:



1. Nombres y apellidos completos.
2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.
3. Formación académica.
4. Experiencia laboral y profesional.
5. Empleo, cargo o actividad que desempeña.
6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.
7. Dirección de correo electrónico institucional.
8. Teléfono Institucional.
9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.
10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

El documento para la presentación de la información debe ser publicado en formato Excel.

Parágrafo 1°. Para las entidades u organismos públicos, el requisito se entenderá cumplido con publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Gestión del Empleo Público (SIGEP), de que trata el artículo 18 de la Ley 909 de 2004 y las normas que la reglamentan.

Manual de funciones y competencias	Características
Responsable: Jefatura de Gestión del Talento Humano	La oficina de talento humano deberá publicar el Manual específico de Funciones y de competencias Laborales para los empleados del nivel central de la Planta de Personal Global de la Gobernación de Caldas estableciendo los siguientes requisitos: • Identificación Área funcional • Propósito principal • Descripción de funciones esenciales • Conocimientos básicos esenciales • Competencias comportamentales

	Requisitos de formación académica y experiencia.
--	--

Ofertas de empleo:	Características
Responsable: Jefatura de Gestión del Talento Humano	La oficina de Talento Humano de la Gobernación de Caldas publicará el listado de las ofertas de empleo disponibles en la plataforma del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad a través del enlace https://simo.cnsc.gov.co/ La información se debe actualizar cada vez que existan ofertas de empleo disponibles.

Asignaciones salariales:	Características
Responsable: Jefatura de Gestión del Talento Humano	La oficina de Talento Humano de la Gobernación de Caldas publicará mensualmente las asignaciones salariales de cada uno de los funcionarios vinculados con la administración departamental. Para tal efecto se dispone en la sección de asignaciones salariales las carpetas que identifiquen los meses y los años de consulta de la información. El documento para la presentación de la información debe ser publicado en formato Excel y debe contener la siguiente información: - Nombres y apellidos del funcionario - Dependencia en la que se encuentra ubicado - Cargo que desempeña - Salario



Escalas salariales:	Características
Responsable: Jefatura de Gestión del Talento Humano	La oficina de Talento Humano de la Gobernación de Caldas publicara el acto administrativo correspondiente donde se identifique la escala salarial de la administración central de la Gobernación. En dicha escala debe ser especificado: • El nivel del cargo • El grado del cargo • El salario correspondiente. Dicha información debe ser actualizada en el momento que existan cambios en la información. Para tal fin se tendrán que crear carpetas que identifiquen los años para su consulta en el sitio web de transparencia de la Gobernación.

Tabla de honorarios	Características
Responsable: Jefatura de Gestión del Talento Humano	La oficina de Talento Humano de la Gobernación de Caldas publicara el acto administrativo correspondiente donde se identifique la tabla de honorarios de los contratistas por prestación de servicios. En dicha escala debe ser especificado: • Grado de estudio • Experiencia en meses • Valor máximo de los honorarios. Para tal fin se tendrán que crear carpetas que identifiquen los años para su consulta en el sitio web de transparencia de la Gobernación.

3.4 Categoría 4. Normatividad:

Normatividad:	Características
Responsable: Secretaría Jurídica	La Secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas publicara toda la información relacionada con los actos administrativos aplicables a la actividad de la Gobernación.

	La información debe ser publicada y agrupada en un enlace en mini sitio de transparencia y deberá estar clasificada de la siguiente manera: • Decretos • Ordenanzas • Resoluciones • Acuerdos • Sentencias Dicha información contendrá el código, fecha de publicación, tipo de documento, numero de acto administrativo, fecha de emisión, el nombre del documento, el número de publicación en la gaceta y la fecha de la gaceta. Podrá ser consultada de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición. Los documentos podrán ser descargables por cualquier persona que realice la consulta. La información debe ser actualizada permanentemente en la página web de la Gobernación.
--	--

3.5 Categoría 5. Presupuesto:

Contiene la información relacionada con el proceso presupuestal. Deberá ser publicada la siguiente información en la categoría Presupuesto de la Pagina de Transparencia y clasificada de la siguiente manera:

Presupuesto General:	Características
Responsable: Secretaria de Hacienda	Se debe fijar la ordenanza por medio de la cual se fija el presupuesto general de rentas y recursos de capital del Departamento de Caldas para cada vigencia fiscal. Además, deberá ser publicada en la misma sección el decreto de liquidación correspondiente al presupuesto general de rentas y gastos del departamento.



	Deberán publicarse en carpetas independientes que indiquen el año de su vigencia. El formato para su publicación debe estar disponible para su descarga por parte de la ciudadanía.
--	---

Ejecución presupuestal historia anual:	Características
Responsable: Secretaría de Hacienda	Se deberá publicar la información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. La información se publicará en carpetas que identifiquen los años de la ejecución para su fácil consulta.

Marco fiscal de mediano plazo:	Características
Responsable: Secretaría de Hacienda	Se deberá publicar el marco fiscal de mediano plazo cada vez que sea actualizado.

Otros informes presupuestales:	Características
Responsable: Secretaría de Hacienda	Se deberá publicar en esta categoría, los demás informes presupuestales o que la secretaria de hacienda considere necesario publicar

3.6 Categoría 6. Planeación:

Informe de gestión:	Características
Responsable: Secretaría de Planeación	Se deberá publicar el informe de gestión en el cual se indiquen los principales logros, avances físicos y financieros del plan de desarrollo por sector, la ejecución presupuestal vs el avance físico, el sistema general de regalías y el avance de la matriz plurianual. La información deberá ser presentada para cada vigencia y será clasificada por carpetas que indiquen los años de su gestión.

Informes de empalme:	Características
Responsable: Secretaría de Planeación	Se deberá publicar el informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.

Plan anual de adquisiciones:	Características
Responsable: Secretaría General en acompañamiento con la secretaría de Planeación	La secretaría General de la Gobernación de Caldas, debe publicar en medio electrónico el plan anual de adquisiciones para cada vigencia. Se deberá publicar el enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP I y II. Se debe publicar la información por años que permita su consulta de manera más ordenada.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano:	Características
Responsable: Secretaría de Planeación	Se deberá publicar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano antes del 31 de enero de cada vigencia. Dicho plan deberá contener los siguientes componentes: A. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos. B. Racionalización de Trámites. C. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. D. Rendición de Cuentas. E. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Planes de acción:	Características
Responsable: Secretaría de Planeación	Se deberá publicar los planes de acción de cada secretaria los cuales deben indicar los proyectos a ejecutar durante la vigencia con sus respectivas actividades y valores programados.



	Los planes de acción deberán ser clasificados dependiendo los años de su publicación y la secretaría que lo genera.
--	---

Planes de desarrollo:	Características
Responsable: Secretaría de Planeación	La secretaría de Planeación deberá publicar el plan de desarrollo del cuatreño correspondiente en un formato tal que permita la búsqueda de su contenido.

Bases del plan de desarrollo:	Características
Responsable: Secretaría de Planeación	La secretaría de Planeación deberá publicar además del plan de desarrollo departamental, las bases que sirven de insumo para su construcción. Estas bases deberán ser publicadas en formato que permita la búsqueda de su contenido.

Plan operativo anual de inversiones POAI:	Características
Responsable: Secretaría de Planeación	La secretaría de Planeación deberá publicar el plan operativo anual de inversiones para cada vigencia el cual es un instrumento en el que se incluyen y se comparan los proyectos de inversión (registrados en el Banco de Proyectos) con los recursos financieros disponibles, para identificar la viabilidad de llevar a cabo, en cada vigencia fiscal, los programas que se diseñaron en la Parte Estratégica del Plan Departamental de Desarrollo (PDD).

Proyectos de inversión:	Características
Responsable: Secretaría de Planeación	La secretaría de Planeación deberá publicar el listado de los proyectos de inversión para cada vigencia detallando los siguientes componentes: • Sector al que pertenece • Nombre del programa • Código • Subprograma

	• Ficha BPID • Nombre del proyecto • Recursos Propios • Transferencias • Total
--	--

Rendición de cuentas:	Características
Responsable: Secretaría de Planeación	La secretaría de Planeación deberá publicar el documento de informe de gestión y la presentación que se hace en la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía en cada vigencia. Además, se deberá publicar las preguntas que surgen por parte de la ciudadanía en cada una de las audiencias de rendición de cuentas realizadas. Las respuestas a estas preguntas deberán ser publicadas en la misma sección de rendición de cuentas en los plazos establecidos. Los informes presentados en la audiencia de rendición de cuentas serán clasificados por años para facilitar su búsqueda.

Sistema general de regalías:	Características
Responsable: Secretaría de Planeación	La secretaría de Planeación deberá publicar todos los documentos como actas e informes y acuerdos que surjan de las actividades concernientes al sistema general de regalías en el Departamento de Caldas

Participación en la formulación de políticas:	Características
Responsable: Secretaría de Planeación	La gobernación debe publicar los mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:



	A. Sujetos que pueden participar B. Medios presenciales y electrónicos C. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.
--	--

Políticas, lineamientos y manuales:	Características
Responsable: Las secretarías que los produzcan	La gobernación debe publicar las políticas, lineamientos o manuales en la cual expresará el contenido de toda decisión que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ella. Estos documentos deberán ser publicados en formatos descargables.

Otros informes de planeación:	Características
Responsable: Secretaría de planeación	Se deberá publicar en esta categoría, los demás informes que la secretaria de planeación considere pertinente publicar como información sobre regalías, OCADS, etc.

GOBIERNO DE CALDAS
SECRETARÍA DE OPORTUNIDADES

3.7 Categoría 7 Control:

Según la Ley 087 de 1993, esta categoría contiene la información relacionada con los informes, planes de mejoramiento, entes y mecanismos de supervisión y control. La siguiente información debe ser publicada en el sitio de Transparencia de la Gobernación:

Informes de gestión, evaluación y auditoría:	Características
Responsable: Jefatura de Control Interno	La oficina de Control Interno de la Gobernación de Caldas debe publicar todos los informes de gestión, evaluación y auditoría que surjan del cumplimiento o no de los planes, programas, metas,



	indicadores, proyectos y planes de acción establecidos de acuerdo con los objetivos misionales y los demás que la ley le establezca.
--	--

Reportes de control interno:	Características
Responsable: Jefatura de Control Interno	El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Caldas deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (Artículo 9, Ley 1474 de 2011). Se deben publicar en carpetas por años para su facilitar el acceso.

Planes de mejoramiento:	Características
Responsable: Jefatura de Control Interno	La oficina de control interno debe publicar el Plan de Mejoramiento, el cual es el instrumento que contiene las acciones establecidas por los responsables de los procesos para dar tratamiento a los hallazgos identificados en el proceso de Auditoría Interna. Los Planes de Mejoramiento generados por la auditoría realizada por las Contralorías operan de manera independiente respecto de los obtenidos como producto de la Auditoría Interna, conforme al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión:	Características
Responsable: Grupo de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Se debe publicar en el sitio de transparencia y acceso a la información pública, los entes de control que vigilan la entidad y mecanismos de supervisión. Se debe tener en cuenta lo siguiente: • Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.

	- Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado. - Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.). Se deben publicar los enlaces que conduzcan a las páginas web de cada entidad relacionada.
--	--

Información para la población vulnerable:	Características
Responsable: Cada secretaría	Se debe publicar por parte de las secretarías que dispongan Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable en la página de Transparencia y acceso a la información pública dicha información. Para tal efecto, el grupo de transparencia y acceso a la información pública de la Gobernación de Caldas, será encargado de recopilar la información en formatos accesibles para su publicación a la ciudadanía.

Defensa judicial:	Características
Responsable: Secretaría Jurídica	La Secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas, debe publicar mensualmente información correspondiente a la defensa judicial de la Gobernación. Dicha información debe ser publicada en formato Excel y deberá contener la siguiente información: - Número del proceso - Actores - Fecha inicial del proceso - Fecha primera instancia - Tipo de proceso - Cuantía de las pretensiones - Estado actual del proceso - Autoridad judicial que tramita - Riesgo de pérdida

	• Sentido de fallo ejecutoriado en contra (si es el caso) • Sentido de fallo ejecutoriado a favor (si es el caso) • Observación
--	---

3.8 Categoría 8 Contratación:

Publicación de la información contractual:	Características
Responsable: Todas las Secretarías	Las secretarías de la Gobernación de Caldas, deben publicar en medio electrónico según el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 las contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico en la plataforma SECOP I, SECOP II y tienda virtual los registros de la actividad contractual del departamento de manera permanente y actualizada.

Publicación de la ejecución de los contratos:	Características
Responsable: Todas las secretarías	Las Secretarías de la Gobernación de Caldas, que adelanten procesos contractuales deben publicar en medio electrónico según el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos en un vínculo al sistema electrónico en la plataforma SECOP I y II de manera permanente y actualizada.

Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras:	Características
Responsable: Secretaría Jurídica	La secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas debe publicar: • El Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

	- El manual de supervisión de la Gobernación de Caldas - Otros manuales o procedimientos que consideren necesarios.
--	--

3.9 Categoría 9 Trámites y servicios:

Trámites y servicios:	Características
Responsable: Secretarías que generen trámites y servicios en la Gobernación de Caldas.	Las secretarías deben publicar en esta sección, todos los trámites y servicios que se prestan con las siguientes características: - La norma que los sustenta. - Los procedimientos o protocolos de atención. - Los costos. - Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.

3.10 Categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública:

Activos de información:	Características
Responsable: Todas las secretarías, unidades, y grupos de la Gobernación de Caldas.	Según el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1081 de 2015 - Concepto del Registro de Activos de Información, El Registro de Activos de Información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal. Se debe publicar todos los activos de información que se produzcan en cada secretaría, unidad o grupo especificando la siguiente información: A. Nombre o título de la categoría de información: Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.

	B. El proceso al cual pertenece dentro de la Gobernación C. Definición del contenido la categoría de información: Define brevemente de qué se trata la información. D. Idioma: Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información. E. Medio de conservación y/o soporte: Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio-visual entre otros (físico, análogo o digital-electrónico). F. Formato: Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc. G. Información publicada o disponible. Indica si la información está publicada o disponible para ser solicitada, señalando dónde está publicada y/o dónde se puede consultar o solicitar. El Registro de Activos de Información debe elaborarse en formato de hoja de cálculo el cual será proporcionado por el grupo de Transparencia y acceso a la Información Pública de la Gobernación de Caldas. Dicho formato debe permanecer actualizado y publicado una vez existan modificaciones. Los activos de información deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.
--	--



Índice de información clasificada y reservada:	Características
Responsable: Todas las secretarías, unidades, y grupos de la Gobernación de Caldas.	Según el Artículo 2.1.1.5.2.2 del Decreto 1081 de 2015 - Concepto del índice de Información Clasificada y Reservada, El Índice de Información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada. Se debe publicar el índice de información que se produzcan en cada secretaría, unidad o grupo especificando la siguiente información: A. Nombre o título de la categoría de información: Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información. B. Definición del contenido la categoría de información: Define brevemente de qué se trata la información. C. Idioma: Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información. D. Medio de conservación y/o soporte: Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio-visual entre otros (físico - análogo o digital - electrónico). E. Fecha de generación de la información: Identifica el momento de la creación de la información. F. Nombre del responsable de la producción de la información: Corresponde al nom-bre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información.





	G. Nombre del responsable de la custodia de la información: Corresponde al nombre del área, de-pendencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso. H. Categoría (Clasificada o reservada) I. Objetivo legítimo de la excepción: La identificación de la excepción que, dentro de las previstas en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, cubre la calificación de información reservada o clasificada. J. Fundamento constitucional o legal: El fundamento constitucional o legal que justifican la clasificación o la reserva, señalando expresamente la norma, artículo, inciso o párrafo que la ampara. K. Fundamento jurídico de la excepción: Mención de la norma jurídica que sirve como fundamento jurídico para la clasificación o reserva de la información. L. Excepción total o parcial: Según sea integral o parcial la calificación, las partes o secciones clasificadas o reservadas M. Fecha de la calificación: La fecha de la calificación de la información como re-servada o clasificada. N. Plazo de la clasificación o reserva: El tiempo que cubre la clasificación o reserva. El Índice de información clasificada y reservada debe elaborarse en formato de hoja de cálculo el cual será proporcionado por el grupo de Transparencia y acceso a la Información Pública de la Gobernación de Caldas.
--	---

	Dicho formato debe permanecer actualizado y publicado una vez existan modificaciones. El índice de información clasificada y reservada debe ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.
--	---

Esquema de publicación de información:	Características
Responsable: Todas las secretarías, unidades, y grupos de la Gobernación de Caldas.	Según el artículo 2.1.1.5.2.3 del Decreto 1081 de 2015, El Esquema de Publicación de Información es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma. Se debe publicar el esquema de publicación de información que se produzcan en cada secretaría, unidad o grupo especificando la siguiente información: A. Nombre o título de la información: Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información. B. Idioma: Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información. C. Medio de conservación y/o soporte: Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio-visual entre otros (físico - análogo o digital - electrónico).



- D. Formato: Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.
- E. Fecha de generación de la información: Identifica el momento de la creación de la información.
- F. Frecuencia de actualización: Identifica la periodicidad o el segmento de tiempo en el que se debe actualizar la información, de acuerdo a su naturaleza y a la normativa aplicable.
- G. Lugar de consulta: Indica el lugar donde se encuentra publicado o puede ser consultado el documento, tales como lugar en el sitio web y otro medio en donde se puede descargar y/o acceder a la información cuyo contenido se describe.
- H. Nombre del responsable de la producción de la información: Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información.
- I. Nombre del responsable de la información: Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso.

El Esquema de publicación de información debe elaborarse en formato de hoja de cálculo el cual será proporcionado por el grupo de Transparencia y acceso a la Información Pública de la Gobernación de Caldas.

Dicho formato debe permanecer actualizado y publicado una vez existan modificaciones.

	El esquema de publicación de información debe ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.
--	---

Programa de gestión documental	Características
Responsable: Unida de Gestión Documental / Grupo de Archivo	Decreto 2609 2012 Artículo 10. Obligatoriedad del programa de gestión documental. Todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual.
	Decreto 2609 2012 Artículo 11. Aprobación del programa de gestión documental. El Programa de Gestión Documental (PGD) debe ser aprobado por el Comité Interno de Archivo en las entidades del orden territorial. La implementación y seguimiento del PGD es responsabilidad del área de archivo de la Entidad en coordinación con la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
	Artículo 12. Publicación del programa de gestión documental. El Programa de Gestión Documental (PGD) debe ser publicado en la página web de la respectiva entidad, dentro de los siguientes treinta (30) días posteriores a su aprobación por parte del Comité Interno de Archivos en las entidades del orden territorial, siguiendo los lineamientos del Manual de Gobierno en Línea.
	Se debe tener en cuenta las disposiciones generales que habla el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014 y el capítulo IV del decreto 103 de 2015.

	El programa de gestión documental debe ser adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.
--	--

Tablas de retención documental	Características
Responsable: Unida de Gestión Documental / Grupo de Archivo	Se debe publicar las tablas de retención documental de toda la Gobernación de Caldas debidamente actualizada. Entiéndase por Tabla de Retención Documental la lista de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. Las tablas de retención documental deben ser adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.

Plan institucional de archivos Pinar	Características
Responsable: Unida de Gestión Documental / Grupo de Archivo	Se debe publicar en el sitio de transparencia de la Gobernación de Caldas el plan Institucional de Archivos Pinar como instrumento para la planeación de la función archivística, el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previsto por las entidades. El Plan Institucional de Archivos Pinar debe ser adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.

Cuadros de clasificación documental	Características
-------------------------------------	-----------------



Responsable: Unida de Gestión Documental / Grupo de Archivo	Se deben publicar los cuadros de clasificación documental de la Gobernación de Caldas que faciliten la consulta de los documentos públicos que se conservan en los archivos del respectivo sujeto obligado, de acuerdo con la reglamentación establecida por el Archivo General de la Nación. Deben permanecer debidamente actualizados y en formatos reutilizables.
--	--

Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado.	Características
Responsable: Grupo de Atención al Ciudadano Gobernación de Caldas	Se debe publicar en la página de transparencia de la Gobernación de caldas, todos los mecanismos disponibles para la presentación de quejas por parte de la ciudadanía. Se debe contar con enlaces necesarios para interponer dichas hacia la Gobernación como a entidades de control que vigilan el funcionamiento de la administración departamental. (Contraloría – Personería - Fiscalía- Procuraduría y demás entes que hagan control a las entidades públicas.)

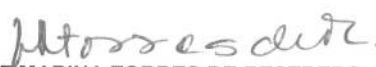
Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información PQRSD y encuestas de satisfacción a la ciudadanía	Características
Responsable: Grupo de Atención al Ciudadano Gobernación de Caldas	Se debe publicar los informes mensuales de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema, discriminando mínimo la siguiente información: A. Número de solicitudes recibidas. B. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. C. Tiempo de respuesta a cada solicitud.



	D. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. Además se deben realizar encuestas mensuales que midan el nivel de satisfacción de la ciudadanía.
--	---


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Gobernador de Caldas


VERÓNICA LLAMOSA PÉREZ
Secretaria Privada


Vo. Bo. LUZ MARINA TORRES DE RESTREPO
Secretaria Jurídica

Proyectó: Mauricio Parra Céspedes
Prof. Especializado

Revisó: Luis Miguel Gómez Giraldo
Abogado Contratista